

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 11 moderno, primero.
TELÉFONO 13587.—APARTADO 1.089

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 8 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.
PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60. y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 11 mod., primero. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,00

Numero suelto: 50 céntimos 0000
0000 A particulares: 60 céntimos

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9.º y 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación, de fecha 4 de diciembre de 1931, se hace saber que la Comisión Gestora, en sesión de 31 de octubre próximo pasado, adoptó los siguientes acuerdos:

«Aprobar un suplemento de crédito por 28.500 pesetas, con cargo al sobrante de la liquidación de 1932, al concepto número 248, Capítulo XI, Artículo 1.º, titulado «Para jornales de cuadrillas de obreros eventuales».

«Aprobar un crédito extraordinario por 75.000 pesetas, con cargo al sobrante obtenido a la liquidación del ejercicio de 1932, para dotar un nuevo concepto a incorporar al Capítulo X, artículo 7.º «Escuelas Profesionales», titulado «Para contribuir con carácter voluntario a los gastos del Instituto de Formación Profesional Obrera».

«Aprobar un suplemento de crédito por 622.490,14 pesetas, con cargo al sobrante obtenido a la liquidación del ejercicio de 1932, al concepto número 274-3, Capítulo XI, Artículo 9.º, creado por acuerdo del 27 de junio último, para pago de certificaciones de obras de construcción del manicomio provincial».

Lo que se anuncia públicamente al objeto de que si hubiere reclamación a formular contra dichos acuerdos, pueda ser cursada dentro de los quince días siguientes al de la inserción del presente anuncio.

Madrid, 1 de noviembre de 1933.
El Secretario, Sinesio Martínez.

Audiencia Territorial de Madrid

Presidencia

En cumplimiento de lo prevenido por el Decreto del Ministerio de Justicia de 24 del actual («Gaceta del 26»), se inserta a continuación relación de los funcionarios a quienes, según el mismo corresponde ser habilitados para dar fe, en defecto de Notario, de actos y operaciones electorales en las elecciones para Diputados a Cortes recientemente convocadas, haciéndose constar que dentro de los tres días siguientes al de la

inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán deducir excusa ante esta Presidencia aquellos funcionarios en quienes concurra alguna legal.

GRUPO 1.º

Registradores de la Propiedad

Don Salvador Ferrandis García, distrito Norte, Madrid.
Don Antonio Madrazo y Ruiz Zorrilla, distrito Occidente, Madrid.
Don Vicente Cantos Figuerola, distrito Mediodía, Madrid.
Don Miguel Poolo Cordero, Alcalá de Henares.
Don Francisco Cabañas y Botín, Colmenar Viejo.
Don José Estévez Carreras, Chinchón.
Don Jesús Corujo Valvidares, Getafe.
Don Carlos Trejo Hinojal, Navalcarnero.
Don Carlos Martínez García, San Lorenzo del Escorial.
Don Andrés Marcos y Marcos, San Martín de Valdeiglesias.
Don Rafael García Valdecasas y García, Torrelaguna.
Don Domingo Enrique López, Arenas de San Pedro.
Don Claudio Delgado Viguera, Arévalo.
Don Ginés Cánovas Contiño, Avila.
Don Luis Sáenz Vega, Barco de Avila.
Don Juan García Valdecasas y García, Cebrosos.
Don Julio Burdiel Méndez, Piedrahita.
Don Juan Antonio Arroyo Benítez, Atienza.
Don José Luis Pérez Muñoz, Brihuega.
Don Joaquín del Río Pérez Caballero, Cifuentes.
Don Luis Infanzón Sánchez, Cogolludo.
Don José María Vaquero Moreno, Guadalajara.
Don Enrique Colomer Vidal, Molina de Aragón.
Don Fermín Fernández Penzol-Labandera, Pastrana.
Don Juan Nuevo Cabezas, Sacedón.
Don José Rodríguez García, Siguenza.
Don Antonio Maseda Bounzo, Cuéllar.
Don Juan Mata Antón de la Hoz, Riaza.

Don Emeterio A. Esteban Ruiz, Santa María de Nieva.
Don Cirino Llera Téllez, Segovia.
Don José Aguilar Calbente, Sepúlveda.
Don José María Bru, Escalona.
Don Antonio Benítez Donoso, Illescas.
Don Aurelio Rodríguez Molina, Lillo.
Don Jesús Requejo San Román, Madridejos.
Don Marcelo Díaz Prieto, Navahermosa.
Don Rafael de Echevarría e Higuera, Ocaña.
Don Andrés Gisbert Cerdá, Orgaz.
Don Luis del Alba del Olmo, Puente del Arzobispo.
Don Luis Rodríguez Lueso, Quintanar de la Orden.
Don José Sancho Tello Tatorre, Talavera de la Reina.
Don Carlos Hernández López, Toledo.
Don Manuel Ortega Baeza, Torrijos.

GRUPO 2.º

Cuerpo Jurídico-Militar y de la Armada

Don Luis Cortés Echánove.
Don Juan de los Ríos Hernández.
Don Andrés Hernández Hertogs.
Don Adriano Coronel Velázquez.
Don Pedro Rodríguez Gómez.
Don Antonio Coronel Velázquez.
Todos de la Asesoría del Ministerio de la Guerra.
Don Manuel del Nido Torres.
Don Francisco Corniero Gallástegui.
Don Ricardo García Rendueles.
Don Antonio Izquierdo Curt.
Don Ricardo Corderón Serrano.
Don Félix Ochoa Alvarez Cascos.
Don José del Arco Alvarez.
Don Juan Vernacci Casariego.
Don Manuel del Nido Idigoras.
Don Pedro Martín de Hijas.
Todos ellos residentes en Madrid. (Cuerpo Jurídico militar.)
Don Miguel de Angulo Riamón.
Don Eugenio Blanco Serrano.
Don Francisco Fariña Guitián.
Don José García Rendueles.
Don Romualdo Montojo Méndez de San Julián.
Don Octavio Lezón Burdeos.
Don Camilo Bahamonde Robles.
Don Julio Farias Barahona.
Don Juan Conejos Manent.
Don José Abia Zurita.

Don Gerardo González Cela Gallego.
Don Román Vicente García Cervino.
Don Fernando de Querol Durán.
Don Valeriano del Castillo Sanz de Tejada.
Don Eduardo Viscasillas Navarro de Ituren.
Don Carlos Salgueiro Espínola.
Don César Moya Velasco.
Don Fernando Escardó Peinador.
Don Peregrín Benito Serres.
Don Gregorio Sanguino Benítez.
Todos del Cuerpo Jurídico de la Armada, residente en Madrid.

GRUPO 3.º

Abogados del Estado

Don Julio Alonso Cuevillas.
Don Ildefonso Díez Gómez.
Don José Menéndez Casanova.
Don Francisco Xavier Cabello Lapiedra.
Don Manuel Ródenas Martínez.
Don José María Sánchez Bordona.
Don Nicolás Moisés de Benito Martín.
Don Ricardo Barriobero Armas.
Don Antonio Teixeira Perillán.
Don Alberto Martínez Pardo Martín.
Don Marcelino Valentín Gamazo.
Don Augusto Morales Díaz.
Don Juan de Isasa del Valle.
Don Félix Romaña Latiegui.
Don Pedro Albi de Paz.
Don Porfirio Silván González.
Don Miguel Mathet Rodríguez.
Don Antonio Laborda Ibáñez.
Don Gabriel Mañueco Padierna de Villapadierna.
Don Enrique Maureta Martí.
Don Andrés Amado Reygondaud de Villebardet.
Don Gregorio Fraile Fernández.
Don Joaquín de Urzáiz Cadaval.
Don José Gómez de la Serna Favré.
Don Alberto Muzquiz Fernández de la Puente.
Don Angel Carmona Hernández.
Don Manuel Gómez Acebo Modet.
Don Francisco Díaz de Arcaya Miravete.
Don Vicente Santamaría de Rojas.
Don Eugenio Alcalá del Olmo Santa María.
Don Felipe Gómez Acebo Echevarría.
Don Federico Gómez Gorordo.
Don Eladio Ruiz Pla.
Don Pedro Iradier Elías.
Don Ignacio de Arrillaga López.
Don Arturo Martínez Baladrón.

Don Francisco Tello Rentero.
Don Miguel Angel de Urquía Martín.

Don Armando de las Alas Puma-
riño y González Muñoz.

Don Jesús Marañón Ruiz Zorrilla.
Don José Bastos Ansart.

Don Vicente Marín Casanova.
Don Santiago Basanta Silva.

Don José de Lapuerta y de las Po-
zas.

Don Luis de la Peña y Costa.
Don Francisco Gómez y de Llano.

Don Ramón Pérez Barrantes.
Don Joaquín López Asiain.

Don Mariano Traver Gómez.
Don Santiago Alonso de Villapa-
dierna Gallego.

Don José Verdugo Seijas.
Don José María Zabia Pérez.

Don Emiliano Gómez Ugalde.
Don Manuel Sánchez Mesonero.

Don José Martínez Agulló Már-
quez.

Don José Luis de Campos Salcedo.
Don Carlos José González Bueno.

Don Jesús Yébenes García.
Don Teodoro Pascual Cordero.

Don Julio Nieves Herrero.
Don Luis Babilán Pla.

Don José Larráz López.
Don José Luis Díaz Innerarity.

Don Manuel Cid López.
Don José Vicente Franqueira.

Don Arturo Fernández Noguera.
Don José Ignacio de Aldama Ga-
mir.

Don Francisco Vital Torres.
Don Jerónimo Bujeda Muñoz.

Don Julián Larroca Ortiz de Zá-
rate.

Todos residentes en Madrid.

Don Wenceslao Manzana y Fraile.

Don Emilio Lanzarot Aznat.
Ambos residente en Toledo.

Don José María Arauz de Robles.
Don Enrique Calabia López.

Residentes en Segovia.

Don Alfredo Cejudo Lleget.
Residente en Avila.

Don Francisco Sanjuán Colunga.
Don Fernando Gayo del Valle.

Don Pedro Redondo Sanz.
Don Roberto Sánchez Jiménez.

Don Luis Benítez de Lugo Rey-
mundo.

Don Luis Garrido Martínez.
Don Francisco Porras Lara.

Don Joaquín Calvo Sotelo.
Don Luis Vallejo Tirado.

Don Luis Villaceros Benito.
Don José María Rodríguez Mi-
randa.

Don Antonio Melchor Heras.
Don Miguel Torres López.

Don Francisco Gómez y Gómez
Jordana.

Todos ellos residentes en Madrid.

GRUPO 5.º

Funcionarios de la Administración
con título de Letrado

Don Francisco de Campos Munilla.
Don Fernando Meana Medina.

Don Juan Gómez Montejo.
Don Félix Gimeno Bayón.

Don Saturnino López Peces.
Don Juan Soto de Cangaiti.

Don Ramiro Molina y Agustín.
Don Alberto Requijo Herrero.

Don Miguel Espín y Arango.
Don Jacobo González Arnau y
Amar de la Torre.

Don Enrique Veloso Bazán.
Don Manuel de Soroa Pineda.

Don Francisco Murcia Castro.
Don Rafael Alcaraz y de Reina.

Don Salvador del Real y Florit.
Don José María Martínez Avella-
noza y Vitores.

Don José Ballinas Bueno.
Don Alberto Lardiés Otal.

Don Luis Montalvo Acitores.
Don Fernando de Campos y Sal-
cedo.

Don José Luis Escobar y Aragón.
Don Crispulo García de la Barga.

Don Isidoro de los Ríos Valdivia.
Don Aurelio Garzón Carmona.

Don Alonso Gullón y García
Prieto.

Don Francisco Fernández Ladreda.
Don Conrado Espín y Arango.

Don José Aynat y Aynat.
Don Angel Estirado Pérez.

Don José Sánchez Moreno y Rico.
Don Luis Villar y Arenas.

Don Antonio Guerrero y Sagrario.
Don Gonzalo de Mata Alonso.

Don Fernando Calzado Rey.
Don Luis Rodríguez de la Flor
Travado.

Don Francisco Martínez y Domen-
china.

Don Andrés López Soláns.
Don Luis García Mangual.

Don Adolfo García y Ruiz de Cas-
tañeda.

Don Manuel Perales García.
Don Antonio Maña Arauz.

Don Arturo Iznar Garibaldi.
Don Antonio Díaz Cañabate.

Don José Arenales Aragón.
Don Francisco Pérez Vallejo.

Don Ricardo Arenales Aragón.
Don Rafael Bustil Cuarsch.

Don Carlos Fernández Castañeda
y Cánovas.

Don Enrique Cabello y Caisedo.
Don Isidro Arcenegui y Carmona.

Don Tomás Fernández Alvarez.
Don Eugenio Morán Cañibano.

Don José del Portillo y Valcárcel.
Don Pedro María de Gracia
Leyba.

Don Carlos Mariani D'Etchecopar.
Don José María Villar y Romero.

Don Juan de Hinojosa y García.
Todos del Ministerio de Justicia.

Don Leandro Carnelo Fernández.
Don Cecilio Montañés Arias.

Don Jerónimo Mallo Núñez.
Don Manuel Serdán Díaz de Ar-
caute.

Don Rafael Boulet González-Fei-
jóo.

Don Fernando Feijóo Montes.
Don Fernando Galbis Astier.

Don Arturo Pérez Camarero.
Todos de la Dirección del Institu-
to Geográfico y Catastral.

Don Manuel de Eugenio y de la
Torre.

Don Ramón López Navarro.
Don Pedro Alchoriz y de Andrés.

Todos de la Dirección de lo Con-
tencioso.

Ilmo. Sr. Don Manuel Durán de
Cottes.

Ilmo. Sr. don José Martínez de
Velasco.

Ilmo. Sr. don Vicente Gil Del-
gado.

Ilmo. Sr. don Eduardo Correa
Alonso.

Don José I. Escobar y Kirpatrik.
Don Santiago Gómez Acebo y Mo-
det.

Don Juan Lladó y Sánchez Blanco.
Don Alberto Martín Artajo.

Don Fausto Vicente Gella.
Don José María Rovira y Bur-
gada.

Don José María Cordero y Torres.
Don Enrique Súñer Buch.

Don José Prat y García.
Don Alfonso de Hoyos y Sánchez.

Don Antonio Romeo Latorre.
Don Moisés Guillamón Gutiérrez.

Don Manuel Escartín Morán.
Don Lorenzo Luque Jiménez.

Todos del Consejo de Estado.

Don Ricardo Pastrana Ríos.
Don Emilio Villa Ceballos López.

Don Francisco Javier de Lecea Es-
calzo.

Don José Segura Lago.
Don Manuel Frade y Frade.

Don Leopoldo Codina Suqué.
Don Indalecio Bolívar Escribano.

Don José María Palacios y García
Valdivia.

Todos del Gobierno civil de Ma-
drid.

Don Pedro Burriel y García Pola-
vieja.

De la Biblioteca de la Escuela de
Veterinaria.

Ilmo. Sr. don Antonio Estades Ro-
dríguez.

Ilmo. Sr. don Félix Carrión Soler.
Don Luis Jordán de Urries y Pa-
tiño.

Don Emilio Llasera Díaz.
Don Manuel Benito Castresana.

Don José Corzo Cisneros.
Todos del Tribunal de Cuentas de
la República.

Don Eugenio Cemborain Chava-
rria.

Don José J. Abréu Iturbide.
Don Juan Santiago Alvarez Ló-
pez.

Don Emilio T. Fernández de Mera.
Don Federico R. Soriano Cañas.

Don Moisés García Rives.
Don Adolfo Navarrete y del Solar.

Don Francisco Rodríguez Limón.
Don Florencio Sánchez Menéndez
Rivas.

Don Fernando Picón Pablos.
Don Antonio García Díaz.

Don Fernando Soláns y Soláns.
Don Julián Fernández de Santos.

Don Benito de Echarri Bermejo.
Don Juan José S. Martín Casa-
mada.

Don Víctor Manuel Lueje Lueje.
Don Juan Luis Simón Tobalina.

Don Tomás Muñoz Esteve.
Don José González Vila.

Don Teodoro Jiménez Labiano.
Don Joaquín Sánchez Zuazagoitia.

Don Antonio Elorriaga Goli.
Don Manuel Morales Zazo.

Don Natalio Sáinz del Val.
Todos de la Diputación de Madrid.

Ilmo. Sr. don Manuel Vidal Va-
lente.

Ilmo. Sr. don Francisco Martínez-
Orozco y Martínez.

Ilmo. Sr. don César Cervera Cere-
zuela.

Don Pablo Albi de Paz.
Don Ceferino Luis Sanz Matamo-
ros.

Don José María Pedrosa y Mi-
randa.

Don Jesús Luengo y Conde.
Don Angel Arribas y López.

Don Juan Pavía y Castilla Portu-
gal.

Don Mariano Rujas Gozalo.
Don Matías del Nido y Torres.

Don Federico Lanzón y Artigues.
Don Francisco Fuentes Ortega.

Don Rogelio Madariaga y Pérez-
Gros.

Don José Luis Alvarez Candelario.
Don Nicolás García-Aranda y Ca-
berta.

Don Eduardo Abad y Lluch.
Don José Castañeda y Chornet.

Todos del Tribunal Económico
Administrativo Central.

Don Juan Antonio de la Fuente y
Quijano.

Don Pablo Jordán de Urries y
Azara.

Don Sebastián Moro Ledesma.
Don Federco Bravo y López.

Don Joaquín de la Sotilla Asuar.

Don Juan Escribano Panadero.
Don Juan Alférez Maruri.

Don José María Brú López.
Don Ignacio García Talavera.

Todos de la Dirección de los Re-
gistros.

Don Rafael Calleja Gutiérrez.
Don Ricardo de Jaspé y Santomá.

Don Esteban Nicolás Arcos Du-
lante.

Don Melchor Fernández Almagro.
Don Obdulio Matilla Fernández.

Don Francisco Sendín Navarro
Villoslada.

Don Enrique Cavestany Anduaga.
Don Armando Dances Conde.

Todos del Patronato Nacional del
Turismo.

Don Fernando de la Calle y Mar-
tín.

Don Augusto López Hueso.
Don Manuel López Desa.

Don Francisco Bernabé Cernuda.
Don Rafael León Luna.

Don Juan Antonio Ibáñez Muñoz.
Todos de la Delegación de Hacienda
de Segovia.

Don Enrique Soldevila Paláu.
Don Jesús Salgado de la Riva.

Don José Argilés Arregui.
Don Rafael Gómez Aparici.

Todos de la Delegación de Hacienda
de Toledo.

Don José Hernández Reigón.
Don Mariano Serrano Gonzalo de
las Casas.

Don Angel Jausás Abarca.
Don Antonio Castrillo Peinado.

Don Antonio de la Torre Segovia.
Todos del Gobierno civil de To-
ledo.

Don Enrique Armero Montero.
Secretario municipal de Villafranca
de los Caballeros.

Don Pedro Calderón Mérida.
Don José María Martín Sampedro.

Funcionarios de la Delegación de
Hacienda de Avila.

Don Manuel Lorente Arnesto.
Jefe de la D. G. del Instituto Geo-
gráfico Catastral y de Estadística.

Don Manuel Sánchez Fernández.
Don Enrique Peña Alvarez.

Don Joaquín Gallardo Rúa.
Todos de la Delegación de Hacia-
da de Madrid.

Don José Alvarez Tejerina.
Secretario municipal de Riaza.

Don Miguel Baena Rodríguez.
Maestro nacional domiciliado en
Madrid (Estudiantes, 4).

Don Felipe Gómez Cano.
Don Luis Muñoz Alonso.

Don Salvador Crespo y López de
Arce.

Don Leopoldo Palacios Morini.
Don Constancio Bernaldo de Qui-
rós.

Don Pedro Sangro y Ros de
Olano.

Don Práxedes Zancada de Ruata.
Don Juan Uña Sarthou.

Don Juan Miguel Martín.
Don Mariano Robledo Labaig.

Don Víctor Hernández Font.
Don Fermín Loriga Undavaitia.

Don Esteban Gómez Gil.
Don Juan José Pozuelo Varona.

Don José Gómez Espina.
Don José María Ugarte Pagés.

Don Antonio Porras Márquez.
Don Andrés Mancebo Fernández.

Don Alberto Segovia Pérez.
Don Eduardo de Aldecoa Gracia.

Don Eduardo Codesido Padín.

Don Alfonso Osuna Rioboo.
 Don Francisco Rivera Pastor.
 Don León Martín Granizo.
 Don Mariano González Rothwos y Gil.
 Don José Manuel de Bayo y González Elipe.
 Don Isidro Villota Presilla.
 Don Carlos Martínez de Galinsoga y de la Serna.
 Don Angel Salcedo y Lamo de Espinosa.
 Don Francisco Asís Delgado Tena.
 Don José de Llaguno Pascua.
 Don Enrique Izquierdo Jiménez.
 Don Pablo Gargantiel López.
 Don Ricardo Caballero Pascual.
 Don Antonio Gómez Pavón.
 Don Julio Romero García.
 Don Fernando Marabini Serra.
 Don Francisco López de Goicoechea.
 Don Luis Reymundo Marino.
 Don Pedro Ortiz Aragonés.
 Don Ramón Altamirano Ariza.
 Don Andrés Conesa Jiménez.
 Don Andrés Torres Montero.
 Don Antonio Merino Santaolalla.
 Don Manuel Enterría Gaiza.
 Don Luis Martín Martínez.
 Don Francisco Alonso de Nora y Atristain.
 Don Gabriel Gómez García.
 Todos del Ministerio del Trabajo.

Don Fernando Senra Bernardez.
 Don Antonio Perpiñá Rodríguez.
 De la Dirección general de Industria.

Don Aurelio Gómez Cotta.
 Don Jacinto Pérez Conesa.
 Don José Escolar Martínez.
 Estado Mayor del Ejército (Auditoría).

Don Félix Aguilera López.
 Catedrático excedente.
 Madrid, 31 de octubre de 1933.—
 Félix A. Santullano.

NOTA
 No se inserta ningún funcionario de los comprendidos en el grupo cuarto del precitado Decreto, por no haberse recibido aún las listas correspondientes.
 Madrid, 31 de octubre de 1933.
 (Núm. 4.873)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO
 En el Juzgado de primera instancia número diez, de esta villa de Madrid, se siguen los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Eladia Sellés Rivas, para hacerse cobro del préstamo de veintidós mil pesetas, hecho a don Domingo Ruiz y García de Lomana, con garantía hipotecaria de seis fincas, sitas en término de Vicálvaro, en esta provincia, las cuales fueron hipotecadas en garantía de otro préstamo hecho a dicho señor por doña Julita Sanz y García Veas; en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente
Providencia
 Juez, señor Luján Vicén.—Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a dieciséis de octubre de mil no-

vecientos treinta y tres. Los anteriores escritos y exhorto cumplimentado, únanse a los autos de su razón. Y visto el resultado que ofrece la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad de Alcalá de Henares, con referencia a las cargas de las fincas que se persiguen en este procedimiento, notifíquese la existencia del mismo, a los fines de la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a doña Julita Sanz y García Veas, como acreedora de don Domingo Ruiz y García de Lomana, posterior a doña Eladia Sellés Rivas, con garantía hipotecaria de las mismas fincas que se persiguen en estos autos; cuya notificación se hará a doña Julita Sanz por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se publicarán en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de Palencia, domicilio, según parece, de expresada señora, remitiéndolo al efecto con el oportuno exhorto al señor Juez de primera instancia de aquella capital.—Proveído por Su Señoría; doy fe, Luján.—Ante mí, Cándido García.

Y para que sirva de notificación a doña Julita Sanz a los fines que se indican en la anterior providencia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
 Cándido García
 V.º B.º
 El Juez de primera instancia
 (Firmado) (A.—2.711)

GETAFE
EDICTO

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de Getafe,
 Hago saber: Que en la ejecutoria del sumario número doscientos treinta y siete de mil novecientos treinta y uno, por lesiones, contra José Perales Perona, vecino de Villaverde, se acordó sacar a primera y pública subasta, por el precio de su tasación pericial, los bienes que a continuación se expresarán, con el importe de su tasación pericial, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones:
 El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de noviembre próximo a las once, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, ni licitador que no deposite previamente el diez por ciento de aquella.
 Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.
 Y que no existen títulos de propiedad.

Bienes que se citan
 Un carro de varas para tres mulas, pintado de azul, en buen uso, tasado en seiscientas pesetas.
 Una mula, color castaño oscuro llamada «Peregrina», de unos quince años y unos cuatro

dedos sobre la marca, tasada en quinientas pesetas.

Y otra mula color castaño oscuro, llamada «Capitana», de unos doce años, y un dedo sobre la marca, tasada en seiscientas pesetas.

Getafe, veintidós de octubre de mil novecientos treinta y tres.

(Firmado) (D.—397)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

Por el Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, por providencia dictada en veinte del actual en los autos seguidos a nombre del Banco Hipotecario de España, contra los herederos o causahabientes de don Julián Aragón y Aragón, sobre secuestro de una finca hipotecada sita en esta villa, y su calle de Recoletos, número catorce, (se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada, señalándose para que tenga lugar ante dicho Juzgado el día veintidós de noviembre próximo, a las once, y que para tal acto se cite, como lo verifico por medio de la presente, a los herederos o causahabientes de don Julián Aragón y Aragón, a fin de que teniendo conocimiento del mismo, puedan obtener la suspensión previo pago de su débito.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según y a los fines acordados, expido la presente y la autorizo en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
 José Cruz
 (A.—2.717)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, en el expediente seguido para hacer efectiva por la vía de apremio la cantidad de cinco mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas, importe de la condena impuesta a don Rafael Sánchez y don José Pérez, por el Jurado Mixto del Trabajo de Industrias de la Construcción, sección de albañilería, en la reclamación formulada por el obrero Basilio García y dieciséis más, se anuncia de nuevo por el presente, la venta, en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, de la siguiente finca, perteneciente y embargada a don Rafael Sánchez:

Finca

Casa en construcción, sita en esta capital, calle de Cáceres, número catorce, que constará de seis plantas y ático, con una superficie de trescientos noventa y nueve metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, o sean cinco mil ciento cuarenta y cuatro pies y tres décimas de pie, lindante: por su frente o Sur, por dicha calle de Cáceres, por el testero o Norte, con talleres de Mullerco y Compañía; por la derecha entrando, con la parcela número cinco de los señores San Pedro y Sánchez Muñoz, y por la izquierda, la

parcela número tres de los mismos señores. Esta finca es la número tres mil doscientas cuarenta y cinco del Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta capital.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de noviembre próximo, a las once de su mañana; y se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate, habrán de consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las ciento cuatro mil, trescientas setenta y cuatro pesetas setenta y nueve céntimos, tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del refrendante, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario;
 P. S.,
 (Firmado)
 José González Llana
 (Núm. 4.731) (D.—403)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de divorcio que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta villa de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, promovidos por don Emilio Ferrer Cabrera, contra su esposa doña Ana Llorca Puntí, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de don Ramón de la Cruz, número ochenta, ignorándose donde lo tenga actualmente, por providencia de esta fecha se ha acordado se cite, como se verifica por el presente a la doña Ana Llorca Puntí, para que el día once de noviembre próximo a las diez y media de su mañana comparezca ante este Juzgado de primera instancia número 10, con objeto de recibirla confesión judicial y de que reconozca la firma y rúbrica que con su nombre y apellido aparece en un documento privado presentado con la demanda.

Madrid, veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
 Cándido García
 El Juez de primera instancia,
 Mariano Luján
 (A.—2.715)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia, número 4, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Fernando Pinto, en nombre de don Germán Zimmermán Lambert, contra don José Sánchez Caballero y don Luis Gálvez Sánchez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por

primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día trece de noviembre próximo a las once, y por el tipo de cuatro mil novecientas diez pesetas en que han sido tasados los bienes muebles embargados y que son los siguientes:

Un tapiz del siglo XVI, hecho sobre un dibujo de Rubens, que representa el Angel de la Paz.

Un cuadro, de Martínez de la Vega, que representa una Maja y un Estudiante.

Un bargueño, estilo renacimiento, forrado de terciopelo color oliva y herraje, estando por dentro forrado de damasco encarnado.

Un consola, de caoba, estilo Isabelino.

Un sofá-banco, tapizado de gutapercha y el cuerpo de caoba, con cristales.

Una mesa escritorio, de caoba. Tres sillas, haciendo juego con el sofá, y

Un sillón, de despacho, con adorno.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo, y

Que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del mismo.

Madrid, veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
M. G. Patos

(A.—2.716)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos de quiebra necesaria de la Sociedad «Mateu, Artes e Industrias Gráficas», dedicada a la explotación de todas las artes gráficas y las industrias para la formación del libro, y con domicilio en San Sebastián y establecimiento en Madrid, se hace público haberse señalado el cuatro de diciembre próximo a las cuatro de la tarde, para la celebración de la Junta para el nombramiento de Síndicos que tendrá lugar en el Salón de actos públicos del Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno, y en su virtud se convoca a los acreedores de la Sociedad quebrada para que concurran a dicho acto por sí o por medio de apoderado, bajo los apercibimientos legales conducentes al caso.

Madrid, veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Pedro Pérez Alonso

Ursicino Gómez Carbajo

(A.—2.712)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, y en las diligencias promovidas por el Banco Hipotecario de España, para que se practique un requerimiento a don José Rubio Fernández, hoy a sus ignorados herederos o causahabientes, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Bellón.—Madrid, treinta

de octubre de mil novecientos treinta y tres.—El anterior escrito únase a las diligencias de su razón, y como se interesa, requiérase a los ignorados herederos o causahabientes de don José Rubio Fernández, por medio de edictos, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijado en el sitio público de costumbre, para que, dentro del término de dos días, paguen al Banco Hipotecario de España los semestres que adeudaba dicho señor, por virtud de cierto préstamo hipotecario que le tenía hecho sobre la finca, sita en esta capital y su calle del Pacífico, número veintinueve provisional, vencidos en treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y dos, importantes cada uno de aquéllos la cantidad de ciento tres pesetas noventa y cuatro céntimos, con sus intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá a lo prevenido en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Proveído por Su Señoría; doy fe, Bellón.—Ante mí, Pedro Alvarez Castellanos.—Rubricados.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a los ignorados herederos o causahabientes de don José Rubio Fernández, requiriéndoles a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Pedro Alvarez Castellanos

El Juez de primera instancia,
Ildefonso Bellón

(A.—2.714)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5 de esta Capital, en el expediente sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza doña Angela Basabé León «Casa Gaisse», con establecimiento de Papelería e Imprenta de la calle de Preciados, número 17, y plaza de la Encarnación, número 2, se hizo saber que la junta general de acreedores, convocada para el día de hoy, ha sido suspendida y se ha trasladado el señalamiento para el día 21 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, y se cita además para dicha Junta a los acreedores, cuyo actual domicilio se desconoce, don Antonio Furment, W. Faber, Pradillo, Fortunato Martínez, Luis Santaren y Oswaldó Fernández.

Dado en Madrid, a 27 de octubre de 1933.—El Secretario, Pedro Alvarez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

(Núm. 4.874)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en veinte del actual, por el Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de secuestro que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España, contra los herederos o causahabientes de don Julián Aragón y Aragón, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de doscientas ochenta mil pesetas, la siguiente

Finca

Un edificio hotel con su galería, cuadra, cochera y jardín, situado en esta capital, en la calle de Recoletos, señalado actualmente con el número catorce, y antes con el número doce de la manzana número doscientos setenta y seis; lindando al Este, o izquierda entrando, con el hotel número dieciséis moderno de la misma calle y número tres de la calle de Serrano; al Sur, o fondo, con el hotel antes referido y con casa de la calle de Villalar, de la Embajada francesa; al Oeste, o derecha, con esta última casa y la número doce de la calle de Recoletos, y por el Norte, o frente, con esta misma calle, que es donde tiene su fachada y entrada. La figura del solar que corresponde a la finca es la de un polígono irregular de ocho lados, que medido geoméricamente contiene un área plana de ochocientos noventa y nueve metros y treinta y un decímetros cuadrados, equivalentes a once mil quinientos ochenta y tres pies y veinte centésimas de pie.—En parte de este solar se eleva el hotel, que es de segundo orden, y ocupa un rectángulo de catorce metros y treinta y ocho centímetros de frente, por trece metros y diecisiete centímetros de fondo, sobre cuyos cuatro lados se apoyan sus cuatro fachadas, conteniendo una superficie cubierta de ciento ochenta y nueve metros y treinta y ocho decímetros, equivalentes a dos mil cuatrocientos treinta y nueve pies y veintiséis centésimas de pie; consta de sótano, piso bajo, elevado un metro del jardín, piso principal, segundo y sotabanco destinado a buhardillas trasteras y habitaciones de criados. Hacia el lado izquierdo de la fachada y medianería con la del hotel número dieciséis nuevo, se halla la expresada galería. Sobre la línea de fachada se halla el zócalo de sillaría, fundado sobre capa de ladrillo, el cual soporta la verja de hierro en la que hay una puerta del mismo material que da ingreso a la finca por los lados Sur y Oeste, un muro de ladrillo limita esta posesión, y por el Oeste, una verja de hierro sobre zócalo de ladrillo fino, siendo manco-

munado con el hotel número dieciséis nuevo.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado número 14 de esta capital, se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las once, anunciándose por medio del presente, y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de doscientas ochenta mil pesetas, o sea el precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo conformarse los licitadores con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
José Cruz

El Juez,
(Firmado.)

(A.—2.718)

AYUNTAMIENTOS

CHOZAS DE LA SIERRA

El día 24 de noviembre próximo, a las once de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la tercera subasta para la venta de leñas del tranzón «Mata de los trigos» de la dehesa boyal de los propios de este municipio, por el tipo de 5.500 pesetas, y demás condiciones facultativas y económicas que constan en los respectivos pliegos expuestos al público.

La subasta será sencilla por medio de pliegos cerrados que se presentarán en el acto de la subasta durante media hora y contendrán la cédula personal del proponente, el resguardo de haber depositado en la Depositaria municipal 275 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de licitación y la proposición reintegrada con póliza de 6.ª clase y extendida con arreglo al modelo publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 214, correspondiente al día 7 de septiembre último.

Chozas de la Sierra, a 30 de octubre de 1933.—El Alcalde, Eugenio Candelas.

(Núm. 4.868) (O.—1.113)

BECERRIL DE LA SIERRA

Al siguiente día de transcurridos veinte, contados desde el en que este edicto se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se celebrará segunda subasta para la corta de leñas del monte Dehesa Berrocal.

Dicho acto tendrá lugar a las diez horas, en el Salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, bajo los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría.

Becerril de la Sierra, 30 de octubre de 1933.—El Alcalde, P. D., Leonardo Fraile.

(Núm. 4.869) (O.—1.112)

VILLA DEL PRADO

En los días y horas que se expresarán, se celebrará en esta Casa Consistorial y salón de subastas las siguientes:

Día 21 de noviembre de 1933 y hora de las once. — La subasta del arbitrio de puestos públicos y reconocimiento sanitario de pescados para el año 1934, sirviendo de tipo para esta subasta la cantidad de 750 pesetas.

A las doce. — La subasta del arbitrio de pesas y medidas para el mismo año, sirviendo de tipo para indicada subasta la cantidad de quince mil pesetas.

Día 22 de noviembre de 1933 y hora de las once. — La subasta de los derechos de degüello de la casa Matedero para el próximo año de 1934, bajo el tipo de subasta de mil quinientas pesetas.

A las doce. — La subasta del arbitrio de carnes frescas y saladas para el mismo año, bajo el tipo de doce mil pesetas.

Caso de declararse desiertas algunas de las dos primeras subastas, tendrán lugar las segundas el día 29 del mismo mes, y si en las dos últimas ocurriere lo propio, se celebrarán el día 30 de igual mes, todas a las mismas horas anunciadas para las primeras.

Las proposiciones se presentarán en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados, acompañando la cédula personal del proponente y carta de pago acreditativa de haber consignado el cinco por ciento del tipo de subasta en concepto de fianza provisional, los cuales serán devueltos a los proponentes a quien no se adjudiquen las subastas, excepto a los que no presentaren proposición, el importe de los cuales ingresará en fondos municipales.

Los pliegos de condiciones de referidas subastas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villa del Prado, 30 de octubre de 1933. — El Alcalde, Felipe Carlos La Red.

(Núm. 4.867) (O.—1.114)

VALLECAS

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de octubre corriente, ha acordado celebrar concurso para el aprovechamiento de las basuras recogidas en la vía pública de este término municipal, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tiempo de duración de esta contrata será por todo el año de 1934.

El adjudicatario queda obligado a proporcionar por su cuenta y riesgo tres vertederos de suficiente capacidad en las lugares que se indican en el pliego de condiciones.

Los gastos del alquiler, conservación, entretenimiento y personal encargado de su custodia, serán de cuenta del contratista.

El tipo mínimo de licitación será el de cuatro mil pesetas anuales.

El Ayuntamiento resolverá el concurso con los asesoramientos necesarios y se reserva el derecho de rechazar las proposiciones cuando razones de conveniencia lo exijan.

Las proposiciones se deberán presentar en sobre cerrado, al que se acompañará el resguardo del depósito provisional del cinco por ciento del tipo de licitación, que asciende a la cantidad de doscientas pesetas, en el Registro General de entrada de documentos del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dentro del sobre cerrado, y acompañando a la proposición, deberá ir la cédula personal corriente del licitador.

La apertura de los pliegos presentados a este concurso se celebrará en el Salón de sesiones de esta Corporación al día siguiente del en que haya transcurrido el plazo fijado para la presentación de pliegos, y hora de las doce de la mañana.

Las proposiciones deberán ser suscritas por el licitador o persona que legalmente les represente por medio de poder que bastanteará el Letrado municipal don Emilio T. Fernández Mera.

Dichas proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., en nombre propio, o como Apoderado de don ..., enterado del anuncio de concurso publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Vallecas para contratar el aprovechamiento de las basuras de la vía pública de este término municipal durante todo el año de 1934, así como del correspondiente pliego de condiciones, se compromete a aceptar éste en su totalidad y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas. (La cantidad en letra.)

Declara el concursante que los tres vertederos han de instalarse en la siguiente forma: uno en el sitio ..., con una extensión superficial de ... metros cuadrados y con acceso ...; otro en el sitio ..., con una extensión superficial de ... metros cuadrados, y con acceso por ... y otro en el sitio ..., con una extensión superficial de ... metros cuadrados y con acceso por ... (Fecha y firma del concursante.)

Vallecas, a 31 de octubre de 1933. El Alcalde, Amós Acero.

(O.—1.111)

MINISTERIO DE MARINA

SECCION DE INTENDENCIA

Negociado 1.º

ANUNCIO DE CONCURSO

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en un concurso que para contratar el suministro a la Marina de diecinueve estaciones transmisoras receptoras, y otro material radiotelegráfico, con destino a la Aeronáutica naval, habrá de celebrarse en este Ministerio, que, transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio por la *Gaceta de Madrid*, *Diario Oficial* del Ministerio de Marina y *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Barcelona, contados a partir de la fecha que fuere la que de cualquiera de los citados periódicos oficiales lo insertare en último término, se procederá en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración del concurso de referencia, el que habrá de tener lugar con sujeción al «Pliego de bases generales» publicado en el *Diario Oficial* del Ministerio de Marina número 251, páginas 2.145 al 47, de 28 del corriente mes de octubre.

Madrid, a 28 de octubre de 1933. El Jefe del Negociado 1.º (firmado). (Núm. 4.846) (O.—1.115)

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Don Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid,

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta, fueron designados para las vacantes ocu-

rridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales para el bienio de 1933-34, los electores que a continuación se expresan, por renuncias justificadas de los designados anteriormente:

Sección y cargo. Nombres y apellidos. Domicilios. Causa de la renuncia del anterior.

DISTRITO DEL CENTRO

Sección 49: Presidente, don Gregorio García García, Concepción Jerónima, 4. Edad.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección 37: Presidente, don Luis Gasset Ferriz, San Mateo, 11. Enfermedad.

Sección 45: Presidente, don Carlos Valdés Carrariñes, Valverde, 40. Sus quehaceres.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección 109: Suplente, don Antonio Morata Cernuda, Artistas, 26. Enfermedad.

Sección 114: Presidente, doña Leonor Alonso Hernández, Hernani, 53. Sus quehaceres.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 18: Presidente, don Eloy Arráiz de Paz, Fortuny, 33. Enfermedad.

Sección 47: Suplente, don José Sanz Vergué, Príncipe de Vergara, 4. Médico.

Sección 48: Suplente, don Julián Soriano Gurruchaga, Hermosilla, 12. Militar.

Sección 67: Suplente, doña María de los Dolores Vigi, Velázquez, 28. Enfermedad.

Sección 72: Presidente, doña Margarita Agudo Fernández, Goya, 75. Sus quehaceres.

Sección 80: Presidente, doña Carmen Abad Solano, Don Ramón de la Cruz, 87. Enfermedad.

Sección 96: Presidente, don Fernando Alvarado Maldonado, Padilla, 122. Ausencia.

Sección 108: Suplente, don Manuel Villanueva Morales, Diego de León, 55. Sus quehaceres.

Sección 150: Suplente, José Yerón Olmeda, Núñez de Balboa, 26. Sus quehaceres.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 1.ª: Presidente, don Luis Carvajal Aguilar, Arlabán, 9 y 11. Ignorado.

Sección 6.ª: Suplente, Francisco Zariquiegui Saldaña, plaza del Angel, 18. Ignorado.

Sección 16: Suplente, doña Josefa Zabaleta Numi, Luis V. de Guevara, 20. Ignorado.

Sección 19: Presidente, don Luis Alcubilla Pintado, Atocha, 82. Enfermedad.

Sección 21: Presidente, doña Sofía Abad Osuna, Santa Isabel, 27. Sus quehaceres.

Sección 22: Presidente, don Andrés López Alcalá, Drumen, 3. Enfermedad.

Sección 24: Presidente, don Francisco Arina, Doctor Mata, 2. Enfermedad.

Sección 40: Suplente, doña Antonia Zalbe Escudero, Gobernador, 11. Edad.

Sección 65: Suplente, Jacoba Wernes Villaoslada, Juan de Urbietta, 9. Ignorado.

Sección 67: Presidente, don Ramón Carreño Gracia, Granada, 12. Enfermedad.

Sección 75: Presidente, don Luis Alda Naval, Aguirre, 3. Enfermedad.

Sección 77: Suplente, don Isidoro Tamayo Abeñas, Alcalá, 102. Telegrafista.

Sección 83: Suplente, doña Ana Zaldívar Valdés, L. de Rueda, 27. Edad.

Sección 85: Presidente, doña Josefa Alarcón Galán, Lope de Rueda, número 32. Enfermedad.

Sección 98: Presidente, don Miguel Agustín Elguero, O'Donnell, 3. Ignorado.

Sección 98: Suplente, Rita de Zúñiga García, O'Donnell, 15. Edad.

Sección 109: Presidente, doña Amalia Aguilar Campello, Duque de Sexto, 1. Ignorado.

Sección 115: Suplente, don José Marín Ortega, Pedro Heredia, 1. Enfermedad.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 4.ª: Suplente, don Francisco Villanueva Rodríguez, Caravaca, 3. Enfermedad.

Sección 39: Suplente, don Ceferino Yuste Peiret, Dr. Fourquet, 20. Sus quehaceres.

Sección 44: Suplente, don Francisco Pérez Estudillo, Argumosa, 15. Edad.

Sección 70: Presidente, don Isabelino Heredero Pablo, General Lacy, 11. Servicio.

Sección 74: Suplente, don Claudio López Basarro, Juan Vera, 7. Enfermedad.

Sección 78: Presidente, don Eugenio Arauz Gallardo, paseo de Santa María de la Cabeza, 2. Enfermedad.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 13: Presidente, doña Petra Aláez Infiesto; Embajadores, 18. Sus quehaceres.

Sección 39: Suplente, don José Yebra Ramos, Tribulete, 8. Sus quehaceres.

Sección 59: Suplente, don Alfonso Vecino Garruchaga, Peñuelas, 42. Sus quehaceres.

Sección 4: Suplente, don José María Portella, glorietta Ana María de Jesús, 2. Enfermedad.

Sección 65: suplente, Pilar Viélgas Moreno, Enrique Trompeta, 2. Sacerdote.

Sección 82: Presidente, don Luis Becares Más, plaza de Nicolás Salmerón, 14. Enfermedad.

DISTRITO DE LA LATINA

Sección 11: Presidente, don Juan Molinero Pascual, M. Grande, 20. Enfermedad.

Sección 36: Presidente, don Ricardo Fernández García, Toledo, 106. Sacerdote.

Sección 55: Presidente, don Víctor Alonso Recas. Paloma, 14. Sus quehaceres.

Sección 59: Suplente, Felisa Villan Gil, Cava Baja, 28. Sus quehaceres.

Sección 76: Presidente, doña Matilde Agüera Esteban, Jaime Vera, 1. Sus quehaceres.

Sección 77: Suplente, don Simón Losa Dago, paseo Extremadura, 43. Enfermedad.

DISTRITO DE PALACIO

Sección 9.ª: Presidente, don Guillermo L. Conde Fernández, Vergara, 3. Médico.

Sección 55: Presidente, doña Soledad Abella Bello, Tutor, 46. Sus quehaceres.

Sección 61: Presidente, don Valentín Calleja Hernández, Altamirano, 4. Ausencia.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Sección 27: Presidente, don Gregorio de Dios Sánchez, Conde Duque, 6. Enfermedad.

Sección 27: Suplente, don Eusebio Serrano Fernández, San Bernardino, número 10. Enfermedad.

Sección 42: Presidente, don Carlos Aparicio Guisasola, A. Mellado, número 6. Servicio.

Sección 48: Presidente, don Bienvenido Alonso Sánchez, Calvo Asensio, 5. Sus quehaceres.

Sección 53: Presidente, don Maurio Abad García, Rodríguez San Pedro, 36. Sus quehaceres.

Sección 66: Suplente, don Francisco Javier Zubiribirruero, Meléndez Valdés, 46. Ignorado.

Sección 77: Suplente, don Leonardo Polo Pérez, Blasco de Garay, 8. Edad.

Sección 11, Suplente, Eustasio Yela Alcobendas, Goire, 3. Enfermedad.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aporbado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta en Madrid, a 27 de octubre de 1933.—Lcdo. Mario Serratacá.—Visto bueno: El Presidente, Isidro Suárez.

(Núm. 4.853)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por la Junta Municipal de esta capital, para constituir las Mesas electorales en los distritos y secciones que a continuación se detallan, en la elección que para Diputados a Cortes se ha de celebrar el día 19 de noviembre próximo, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Circular de la Excmo. Junta Central de 19 de abril de 1910:

(Continuación.)

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 1.ª:

Presidente, don Demetrio Balbuena Fernández; suplente, doña María Rives Collantes; adjunto primero, doña Carmen Aguado Martínez; adjunto segundo, don Sergio Albendea Buitos; suplente primero, doña Justa Zaro Bragado; suplente segundo, doña Concepción Viejo Ortega.

Sección 2.ª:

Presidente, don Graciano Atienza Fernández; suplente, doña María Luisa Vizcaíno González; adjunto primero, doña María del Carmen Acevedo Álvarez; adjunto segundo, doña Pabla Aguilar Puyales; suplente primero, don Cipriano Vivanco Ezquerro; suplente segundo, don Antonio Yáñez Arroyo.

Sección 3.ª:

Presidente, doña Encarnación Martín Pindado; suplente, don Vicente Rosell López; adjunto primero, doña Feliciano Abaña Landa; adjunto segundo, doña Soledad Abellán Hernández; suplente primero, doña Magdalena Zurrandiacochea; suplente segundo, don Juan Zamorano Domínguez.

Sección 4.ª:

Presidente, don Banifacio Barrusas Yebes; suplente, don Anastasio Zato Fardiño; adjunto primero, don Telesforo Abarrátegui Argarate; adjunto segundo, don Vidal Abarrátegui Argarate; suplente primero, doña Teresa Villagroy Yuste; suplente segundo, don Cipriano Villarrubia Sánchez.

Sección 5.ª:

Presidente, don Francisco Antonio Alberca Mazuecos; suplente, don Ezequiel Romero Martínez; adjunto primero, doña María Aguado Zaqueiro; adjunto segundo, doña Beatriz

Abreu Roldán; suplente primero, don José Zambrana Miras; suplente segundo, don José Yuguera Lozano.

Sección 6.ª:

Presidente, don Francisco Camoiras Parrado; suplente, don José Ripol García; adjunto primero, doña Anselma Remedios Abad Conde; adjunto segundo, doña Sinforosa Ajero Portela; suplente primero, doña María Zapatero Butragueño; suplente segundo, don Manuel Zárate Fernández.

Sección 7.ª:

Presidente, don Fernando Hueves Pérez; suplente, doña Matilde Fafio Casero; adjunto primero, doña Consolación Alaez Saturnino; adjunto segundo, doña Amalia Aguado Martínez; suplente primero, doña Josefa Zaragoza Ibáñez; suplente segundo, don Alfonso Villaverde Redondo.

Sección 8.ª:

Presidente, don Bonifacio Azcárate Montes; suplente, don Vicente Rubio Yagüe; adjunto primero, don José Abenza Villamón; adjunto segundo, doña Consuelo Alejandra Barrer; suplente primero, doña María Zurita Zurita; suplente segundo, don Máximo Zapatero Álvarez.

Sección 9.ª:

Presidente, doña Marí Alcocer Romero; suplente, doña Antonia Zaragoza Torralba; adjunto primero, don Bartolomé Alcubilla Hernando; adjunto segundo, don Pedro Aceves Vivas; suplente primero, doña Ramona Zamora Olegas; suplente segundo, don Enrique Zamorano Palmero.

Sección 10:

Presidente, don Gonzalo Alesanco Gómez; suplente, don Víctor Verdugo Flores; adjunto primero, don Florentino de Frutos Barrero; adjunto segundo, doña Julia de la Fuente Pérez; suplente primero, don Mariano López de Carrión; suplente segundo, don Angel Sanz Suárez.

Sección 11:

Presidente, doña Teresa Acosta Osorio; suplente, doña María Paris Villa; adjunto primero, don Emilio Heredia Arrue; adjunto segundo, don Tomás Ipola González; suplente primero, don Gaspar Monjas Bartolomé; suplente segundo, don Manuel Piñeiro Torralva.

Sección 12:

Presidente, don Alejandro García Zapata; suplente, don Benito Rodríguez Barreros; adjunto primero, don Luis Abella Sotollos; adjunto segundo, don C. Abad Cristóbal; suplente primero, don José Zambrana Azanaga; suplente segundo, don Francisco Zapata Pérez.

Sección 13:

Presidente, don José Aguirregaviria Aramberu; suplente, don Simón Vázquez Cabeza; adjunto primero, don José Maroto Díaz; adjunto segundo, don Manuel Lueta Serrano; suplente primero, doña Candelaria Mora Frutos; suplente segundo, don Arcadio Hormigos González.

Sección 14:

Presidente, doña Benita Alda Corral; suplente, don Adriano Martínez Álvarez; adjunto primero, don José Azcue Posadas; adjunto segundo, don José Borrallo Nueda; suplente primero, don Luis Huidobro Zaplana; suplente segundo, don Luis Reyes Capdevila.

Sección 15:

Presidente, don Rafael García Pérez; suplente, don Timoteo Rojas Aranjuelo; adjunto primero, don Julián Aguilar Risque; adjunto segundo, doña María de los Angeles Aguerro Franco; suplente primero, doña Jacinta Villaseca Quesada; suplente segundo, don José Yáñez Arocheno.

Sección 16:

Presidente, don Enrique Borrego Tamayo; suplente, don José Roche Campos; adjunto primero, don Cándido Alcalá Saceda; adjunto segundo, don Manuel Acero Rodríguez; suplente primero, doña Elvira Zurita Pastrana; suplente segundo, doña Ana María Zuloaga López.

Sección 17:

Presidente, don Manuel Domínguez de Fuente; suplente, doña Manuela Villanueva Vera; adjunto primero, don Juan Abenzoga Verdeja; adjunto segundo, doña Encarnación Alba Moyano; suplente primero, don Ciriaco Vela Santos; suplente segundo, don Lorenzo Vela Reguín.

Sección 18:

Presidente, don Francisco Acero Barrero; suplente, don Antonio Vogas López; adjunto primero, don Emilio Esteban Moreno; adjunto segundo, don Diego Juquera Solé; suplente primero, don Antonio Pérez y Pérez; suplente segundo, don Francisco Miñano Peñalver.

Sección 19:

Presidente, don Julio García García; suplente, don Benito Villar Bouzas; adjunto primero, D.ª Concepción Aguado Ruiz; adjunto segundo, don Andrés Almer Díez; suplente primero, doña Dolores Viña Llerandi; suplente segundo, don Francisco Cuncua Larrauz.

Sección 20:

Presidente, don Hermenegilda Abad Serrano; suplente, don Ricardo Vellarino Elegido; adjunto primero, don Francisco Agramont López; adjunto segundo, don Manuel García Ramos; suplente primero, don César Sastre Cortés; suplente segundo, doña Narcisca Villariño Velázquez.

Sección 21:

Presidente, don Juan Alalde Pérez; suplente, don Juan Perea Vera; adjunto primero, don Manuel Cantalejo Jiménez; adjunto segundo, don Enrique Alcázar Verihute; suplente primero, don Serapio Zaro Zurita; suplente segundo, don Daniel Zarzuela Galán.

Sección 22:

Presidente, don Luis López Brea Sánchez Prados; suplente, don ... Yebes Jiménez; adjunto primero, doña Isabel Abancés Alberá; adjunto segundo, don Federico Albancés Alberá; suplente primero, don Alfonso Zubizarreta Sudote; suplente segundo, don José Ramón Yáñez Cortés.

Sección 23:

Presidente, don Mariano Acebrán Briones; suplente, don Juan Morcillo Triguero; adjunto primero, don Eduardo López Gutiérrez; adjunto segundo, doña Dolores Alandi Álvarez; suplente primero, don José Santoja Puisach; suplente segundo, doña Atilana Rodríguez Ter.

Sección 24:

Presidente, doña Julia Acebo Manzano; suplente, don Celedonio Picazo Taberner; adjunto primero, don Juan Acero Tomás; adjunto segundo, don Manuel Abelaidos Villa; suplente primero, don Emilio Zorrilla Lozano; suplente segundo, doña Carmen Ruiz Terrer.

Sección 25:

Presidente, don Julián Díaz Barroso; suplente, don Eduardo Sánchez Quintana; adjunto primero, don Antonio Abella Moreo; adjunto segundo, doña María Alarcón Pérez; suplente primero, don Donato Zurro Sanz; suplente segundo, don Agustín Torres Jiménez.

Sección 26:

Presidente, doña María Acero Sáez; suplente, doña Josefa Zamora Dios; adjunto primero, don Clemente Acero Sáez; adjunto segundo, don

Juan Francisco Aguado Moreno; suplente primero, don Celestino Zapatero Serrano; suplente segundo, don Dionisio Villar Martínez.

Sección 27:

Presidente, don Manuel López Merelo; suplente, don Tomás Sanz Ibarrola; adjunto primero, doña Amalia Abascal Palencito; adjunto segundo, don Arturo Aguilar Sanz; suplente primero, doña Elena Zaplana García; suplente segundo, don Jeromín Cid del Alamo.

Sección 28:

Presidente, don Angel Gómez Magdaleno; suplente, don Enrique Muñoz Castelo; adjunto primero, doña María Abascal González; adjunto segundo, doña Encarnación Aguado Huelves; suplente primero, doña Julia Zabalza Montever; suplente segundo, don Miguel Zuarín Madroñ.

Sección 29:

Presidente, doña Teresa Abelenda Juzgado; suplente, don Antonio Viñuelas López; adjunto primero, doña Victoria Abad Díaz; adjunto segundo, don José Abelenda Juzgado; suplente primero, doña Juana Verdú Campillo; suplente segundo, don Gregorio Vidal San Frutos.

Sección 30:

Presidente, don Teodoro Magro Pinel; suplente, don Rafael Zamora Esteban; adjunto primero, doña Piedad Alberdi Tierra; adjunto segundo, doña Adela Alcalde Rodríguez; suplente primero, don Vicente Vinsa Ramos; suplente segundo, don José Zamorano Ramos.

Sección 31:

Presidente, don Manuel López Plaza; suplente, don Luis Verdes Montenegro A.; adjunto primero, doña Dolores Albitos Fexar; adjunto segundo, don Francisco Alcubilla Fernández; suplente primero, don Antonio Yepes Viejo; suplente segundo, don Miguel Villanueva Pérez.

Sección 32:

Presidente, don Angel Abengosa Berdejo; suplente, doña Margarita Zurro Alvarez; adjunto primero, don Constantino González Pérez; adjunto segundo, don Francisco Acevedo Lacruz; suplente primero, don Indalecio Zúñiga Meriño; suplente segundo, doña Pilar Zúñiga Merino.

Sección 33:

Presidente, don Félix Alguacil Martínez; suplente, don Francisco Vega Salas; adjunto primero, doña María Aguilera Reces; adjunto segundo, don Claudio Aguilera Alba; suplente primero, don José Sánchez Sánchez; suplente segundo, don Ramiro Velasco Bernal.

Sección 34:

Presidente, doña Encarnación Alaminos González; suplente, don Sinforiano Zurita Rodríguez; adjunto primero, don Emilio Díaz Díaz; adjunto segundo, don Hermenegildo Hortelano Cuero; suplente primero, don Victoriano Zamorano Flores; suplente segundo, don Crescencio Zurita Heras.

Sección 35:

Presidente, don Angel Martínez Gómez; suplente, doña Anunciación Vayón López; adjunto primero, don Eusebio Aguado Martínez; adjunto segundo, don Silverio Aguado Checa; suplente primero, doña Eladia Vivas Rico; suplente segundo, doña Lucinda Zamora Mira.

Sección 36:

Presidente, don Francisco BeBot Caballero; suplente, don Lucio Aurelio Martínez Fernández; adjunto primero, don Miguel Acero Checa; adjunto segundo, don Mariano Adán Sánchez; suplente primero, doña María Vinuesa Infante; suplente segundo, don Juan Vivero Porto.

Sección 37:

Presidente, don Agapito Galán Jiménez; suplente, don José Zahonero Montesinos; adjunto primero, don Antonio Alcaraz Rabados; adjunto segundo, doña María Aguado Rodríguez; suplente primero, doña Nicasia Zapatero Gamarra; suplente segundo, don Aquilino Yuste González.

Sección 38:

Presidente, don Sergio Colás Hita; suplente, doña Araceli Zornoza Ruescas; adjunto primero, doña Josefa Abad Migueles; adjunto segundo, don Tomás Abad Fernández; suplente primero, doña María Vivares Gómez; suplente segundo, doña Felisa Vivares Gómez.

Sección 39:

Presidente, don Pedro Alonso Val; suplente, doña Teresa Zamorano Pérez; adjunto primero, don Alberto Alonso Feijóo; adjunto segundo, don Emilio Chozas Palomo; suplente primero, don Francisco Vega Gutiérrez; suplente segundo, doña Jesusa Velarde Gallego.

Sección 40:

Presidente, don Sixto Aguilera Martín; suplente, don Paulino Pérez Moraleda; adjunto primero, doña Paula Alcalde Ruiz; adjunto segundo, don Pedro Aguado Montuenga; suplente primero, don Francisco de Paz Hernández; suplente segundo, don Ventura Pérez Ramiro.

Sección 41:

Presidente, don Angel Aguado Orellana; suplente, don Serafín Albarrán Valverde; adjunto primero, doña Amelia Aguilar Yuste; adjunto segundo, don Fernando Agueda Romero; suplente primero, doña María Zaragoza Torralba; suplente segundo, don Luis Pastro del Valle.

Sección 42:

Presidente, don Faustino Alamo Parra; suplente, doña Mercedes Zazo Maroto; adjunto primero, don Julián Alonso Mejías; adjunto segundo, don Francisco Alcaine García; suplente primero, don Aniceto Pacheco Novillo; suplente segundo, don Manuel Zamorano Gutiérrez.

Sección 43:

Presidente, don José Abelenda Martínez; suplente, doña Manuela Yagüe Pedrosa; adjunto primero, don Angel Calle Simón; adjunto segundo, don Aurelio Aircola Sagasta; suplente primero, don Alvaro Yepes Masegosa; suplente segundo, doña Ramona Vidal García.

Sección 44:

Presidente, don Terencio Hernández Benítez; suplente, doña Inés Zayas Bascones; adjunto primero, doña Manuela Aguilera Salcedo; adjunto segundo, don Juan del Bricio; suplente primero, doña Antonia Villanueva Vergado; suplente segundo, doña Federica Villarreal Ruiz.

Sección 45:

Presidente, don Miguel Herráiz Elrrutia; suplente, don Manuel Zapatero Martín; adjunto primero, don Francisco Alcázar de la Osa; adjunto segundo, doña María Aguilar Palacios; suplente primero, doña Magdalena Villa Fernández; suplente segundo, doña Emilia Villagrana Esteva.

Sección 46:

Presidente, don Manuel Franco Clavero; suplente, don José María Rezola Aurrecoechea; adjunto primero, doña Eufemia Abadía Algava; adjunto segundo, doña Consuelo Abad Agra; suplente primero, doña Matilde Zamorra Buberás; suplente segundo, don Valeriano Yunta García.

Sección 47:

Presidente, don Angel Moreno Carrero; suplente, don Cándido Villal-

ba Sandor; adjunto primero, don Ildefonso Agudo Martínez; adjunto segundo, doña Valentina Abad Agra; suplente primero, doña Matilde Zamorra Buberás; suplente segundo, don Valeriano Yunta García.

Sección 48:

Presidente, don Teodoro Cortés Cano; suplente, don José Xandri Pichs; adjunto primero, don Eusebio Abad Pérez; adjunto segundo, don Francisco Aganso Afonzón; suplente primero, doña Guadalupe Villar Aguado; suplente segundo, doña Ceferina Villasino Carrisajo.

Sección 49:

Presidente, don Nicolás Abad García; suplente, don Agustín Zurita Rubio; adjunto primero, doña Rufina Abad García; adjunto segundo, doña Eufrosia García del Pino; suplente primero, doña Concepción Zudavie Ugarte; suplente segundo, don Juan Zamora Jiménez.

Sección 50:

Presidente, don Manuel Aguado González; suplente, don Francisco Zapico Morán; adjunto primero, don Carlos Echalerio Gómez; adjunto segundo, don Valentín González Parereño; suplente primero, don Francisco Lázaro Marín; suplente segundo, don Enrique Montón Alvarez.

Sección 51:

Presidente, doña Cándida Hernández Sánchez; suplente, don Antonio Zoilo Gutiérrez; adjunto primero, doña Josefa Aguado Casado; adjunto segundo, don Donato Abad Latova; suplente primero, don Manuel Zambullo Baldomero; suplente segundo, doña Ruperta Zurdo Sáez.

Sección 52:

Presidente, don Jesús García Ricote; suplente, don Acisclo Zamorano Maluenda; adjunto primero, don Baldomero Agraz Díaz; adjunto segundo, don Angel Agraz Díaz; suplente primero, don Policarpo Villafila; suplente segundo, don Antonio Villasante Reigosa.

Sección 53:

Presidente, don Antolín Gancedo González; suplente, don Tomás Molina Alcalde; adjunto primero, don Emilio Agudín Garrido; adjunto segundo, don Fernando Aceitón Banderés; suplente primero, doña Isabel Vizcaino Berjain; suplente segundo, don Cristóbal Viriota Viola.

Sección 54:

Presidente, doña Balbina Mena Carmena; suplente, don Juan Saralegui Gómez; adjunto primero, doña Magdalena Abad Alegre; adjunto segundo, doña Isabel Abad Alegre; suplente primero, don Rafael Zubillaga Echave; suplente segundo, don Juan Yelmo Salas.

Sección 55:

Presidente, don Manuel Aguado Rico; suplente, don Manuel Ojeda Arnesto; adjunto primero, don Eduardo Aguilar Díaz; adjunto segundo, don Mariano Aguado Hernández; suplente primero, don Luis Zapatero Bruneda; suplente segundo, don Santiago Patiño de C.

Sección 56:

Presidente, don Gregorio Aguado García; suplente, don Francisco Venero García; adjunto primero, don Julio Gil López; adjunto segundo, don Marcos López Gutiérrez; suplente primero, don Pedro Velasco Serrano; suplente segundo, don Angel Venero Ruiz.

Sección 57:

Presidente, don Ginés Albarrán Losada; suplente, don Victorio de Lallave Lorente; adjunto primero, don Demetrio Torado de la Cruz; adjunto segundo, don Lorenzo Bernal Martínez; suplente primero, don Ra-

món Sánchez Castro; suplente segundo, doña Rosario Herrera Muñoz.

Sección 58:

Presidente, don Adrián Escudero Martínez; suplente, don Vicente Romaguera López; adjunto primero, don Gervasio Acerbón García; adjunto segundo, doña Trinidad Abad Pérez; suplente primero, don Manuel Zamora García; suplente segundo, don Eusebio Zamora García.

Sección 59:

Presidente, don Ricardo Aguilera Chipell; suplente, don Engracia Villegas Rivas; adjunto primero, doña Manuela Aguila Pareja; adjunto segundo, doña María Acero Sánchez; suplente primero, don Atilano Villarreal Guerrero; suplente segundo, doña Cristina Vizcaino Martínez.

Sección 60:

Presidente, don Justino Mingüesa de Pereda; suplente, doña Agueda de Pereda Colilla; adjunto primero, doña Angela Adria Palán; adjunto segundo, don Juan José Abad Sánchez; suplente primero, don Emilio Viña Faés; suplente segundo, doña Filomena Villarreal Cámara.

Sección 61:

Presidente, don Jacinto López Losa; suplente, don Luis Villasante Barrallat; adjunto primero, don Vicente Acosta Chicharro; adjunto segundo, doña Cristeta Abad Palomares; suplente primero, don Constantino Vinueza Afonide; suplente segundo, doña María Viñas de la Paz.

Sección 62:

Presidente, don Pedro Barbero Merino; suplente, don Manuel Ricote Redondo; adjunto primero, doña Pastora Afán Pezquero; adjunto segundo, don Manuel Abolvía Vega; suplente primero, don Pedro Zamorano Plaza; suplente segundo, don Emilio Zapatero Serrano.

Sección 63:

Presidente, don Federico Otero Cerdán; suplente, don Alfonso Zurco García; adjunto primero, doña Amparo Aguilera Clérico; adjunto segundo, don Antonio Aguilera Aguilera; suplente primero, don José Zarzuela Cabeza; suplente segundo, doña Remedios Zarza Rodríguez.

Sección 64:

Presidente, don Angel Córdova Córdova; suplente, don Isidro Sanabria Ruiz; adjunto primero, don Antonio Alcaraz González; adjunto segundo, don Pedro Alonso Alonso; suplente primero, don Pedro Villar Rego; suplente segundo, don Julian Vivar Terciado.

Sección 65:

Presidente, don Amador Abad Lopepéveda; suplente, don Francisco Martín Gaitero; adjunto primero, don José Alemán Gómez; adjunto segundo, don Zacarías Abad Fernández; suplente primero, don Raimundo Martínez Villa; suplente segundo, don Isaac S. Martín.

Sección 66:

Presidente, don Santiago Alcobar Morales; suplente, don Claudio Villas Piñio; adjunto primero, doña Amalia Algeciras Leónsuplente segundo, doña Elena Almunada Ordóñez; suplente primero, doña Angela Zafariari Anabita; suplente segundo, don Pedro Rabadán Fernández.

Sección 67:

Presidente, don Ricardo Arredondo Avendaño; suplente, don Eugenio Moreno Macitre; adjunto primero, doña Isabel Alameda Sánchez; adjunto segundo, doña Soledad Acebo Gómez; suplente primero, doña Dolores Zarcoso Fernández; adjunto segundo, don Honorio Zaragoza Triguero.

Sección 68:

Presidente, don Justo Domínguez Pérez; suplente, don Miguel Guevara Guerrero; adjunto primero, doña Pilar Aguado Núñez; adjunto segundo, doña María Abad Rodás; suplente primero, doña Adela Viso Acero; suplente segundo, don Luciano Villamaña Muñoz.

Sección 69:

Presidente, don Santiago Fernández Velas; suplente, don Máximo Zamora Pardo; adjunto primero, don Andrés Acero Moreno; adjunto segundo, doña Luisa Abanrrea Muñoz; suplente primero, don Amalio Zarza Fernández; suplente segundo, don Mariano Zamora Vázquez.

Sección 70:

Presidente, don Antonio Jiménez Andrade; suplente, don Manuel Solez Guilés; adjunto primero, don Juan Aguado Casado; adjunto segundo, doña Remedios Aguilar Jiménez; suplente primero, don Gabino Vicente Gómez; suplente segundo, don Julián Vizcaino Arias.

Sección 71:

Presidente, don Blas Bolia Valero; suplente, don Rafael Baños Valverde; adjunto primero, don Miguel Abad Jiménez; adjunto segundo, don Gervasio Adrados Cerezo; suplente primero, don Prudencio Villasevil Sánchez; suplente segundo, doña Luisa Villarreal Blás.

Sección 72:

Presidente, don José Alarcón Entrambasaguas; suplente, doña Inés Vizcaino Pascual; adjunto primero, don José Alarcón Gamarra; adjunto segundo, doña María Abad Ayllón; suplente primero, don José Solá Alvarez; suplente segundo, doña Tomasa Villar González.

Sección 73:

Presidente, don Celestino Alonso Gayo; suplente, don Cesáreo Sanz Egaña; adjunto primero, don Joaquín Ginés Labasa; adjunto segundo, don Acisclo González García; suplente primero, don Miguel Zaragoza Francisco; suplente segundo, don José Antonio Zapata García.

Sección 74:

Presidente, don Adelaido Alcázar Rojo; suplente, don Francisco Zarco Gómez; adjunto primero, doña Elisa Alcolea Sarfolé; adjunto segundo, doña Francisca Carolina Rodríguez; suplente primero, don Mariano Afolina Cañillase; suplente segundo, don Lorenzo Torres González.

Sección 75:

Presidente, doña Marcela Abad Cuesta; suplente, don Antonio Viveros Fernández; adjunto primero, don Luis de Frutos Herguedos; adjunto segundo, don Benigno Abad Candanuelo; suplente primero, don Martín Villo Andrés; suplente segundo, don Juan Zimos Mendoza.

Sección 76:

Presidente, don Pablo Ibáñez Sotillo; suplente, doña Eufemia Zurdo Sáez; adjunto primero, doña Marcelina Aguacil Ferrán; adjunto segundo, doña Narcisa Agar Checa; suplente primero, doña Afaria Villar Herraiz; suplente segundo, don Antonio Zamora Campillo.

Sección 77:

Presidente, don Eusebio Guerrero Mosqueda; suplente, don Eustaquio Zamorano Ballesteros; adjunto primero, doña Josefa Aguado L. de Guevara; adjunto segundo, doña Natividad Acevedo González; suplente primero, don Victoriano Zancajo Cismera; suplente segundo, don Benigno Zamorano Bueno.

Sección 78:

Presidente, doña Angela Alcón Calle; suplente, don Eusebio Villafuela Quijada; adjunto primero, don

Eduardo Acuña Carreño; adjunto segundo, doña Cira Agüero Gómez; suplente primero, don Juan Peña Morales; suplente segundo, don Enrique Pastor Jiménez.

Sección 79:

Presidente, doña Elena Abajo Leirán; suplente, don Emilio Pomareda Vamby; adjunto primero, don Lucio Alcaraz Velasco; adjunto segundo, don Leocadio Alcalde Zomoza; suplente primero, don Toribio J. Sanz Sáenz; suplente segundo, don José Ordóñez Puerta.

Sección 80:

Presidente, don Agustín Rodríguez del Olmo; suplente, don Gregorio Vega Gómez; adjunto primero, don Laureano Adrada Villa; adjunto segundo, doña Alfaria Acero Gutiérrez; suplente primero, don Santos Ventura Salabrat; suplente segundo, don Francisco Velázquez González.

Sección 81:

Presidente: doña Adelaida Simón Martín; suplente, don Rogelio Simón Martín; adjunto primero, doña Catalina Abanades Cano; adjunto segundo, don Francisco Aguilera Garabía; suplente primero, doña Ascensión Villalba Gómez; suplente segundo, doña Carmen Vilar Cortés.

Sección 82:

Presidente, don Juan José Cuevas Ruiz; suplente, don Mariano Villoslada Sacristán; adjunto primero, don Pedro Agüero Martínez; adjunto segundo, don Ramos Aguilera Cabrerizo; suplente primero, doña Josefa Villarreal Rica; suplente segundo, don Emilio Yagües Andrés.

Sección 83:

Presidente, don José María Arnán Santamaría; suplente, don Bernabé Yepes Ferrel; adjunto primero, don Francisco Abafia García; adjunto segundo, don José Abella Fernández; suplente primero, don Julio de la Vega Pérez; suplente segundo, don Castor Vicente Hernández.

Sección 84:

Presidente, don Tomás Adán Rodríguez; suplente, don Eladio Samillán Gutiérrez; adjunto primero, doña Trinidad de Anglada Ávecilla; adjunto segundo, don Mariano Alias Fernández; suplente primero, don Asensio Santos Fernández; suplente segundo, doña Nicolasa Sánchez Muñoz.

Sección 85:

Presidente, don Nicomedes Castro González; suplente, don Antonio Izquierdo Palomar; adjunto primero, don Demetrio Aberturas Bormillán; adjunto segundo, don Eley A. Covella; suplente primero, don Gumerindo Yebra Martínez; suplente segundo, doña Adela Yez Munto.

Sección 86:

Presidente, don Gumerindo Abascal Palencia; suplente, don José Yagües Asenjo; adjunto primero, don Juan Alcázar Lamor; adjunto segundo, doña Julia Abascal Palencia; suplente primero, doña Soledad Villarreal Sánchez; suplente segundo, don Valentín Vidas Vidal.

Sección 87:

Presidente, doña Matea Alba Herrera; suplente, don Eladio Villagrà Pérez; adjunto primero, don Joaquín Delgado Peñuelas; adjunto segundo, don Salvador de los Ríos Heredia; suplente primero, doña Margarita Villa Rodríguez; suplente segundo, doña Soledad Yáñez García-Martín.

Sección 88:

Presidente, don José Alcozlo Baños; suplente, don Nemesio Pérez García; adjunto primero, don Antolín Almendros Lavajos; adjunto segundo, doña Concepción Alcalde Aguado; suplente, doña Demetria

Yguero Verdugo; suplente segundo, don Rafael Yugo Bustos.

DISTRITO DE LA LATINA

Sección 1.ª:

Presidente, doña Elisa Alconero García; suplente, doña Elisa Soler Montes; adjunto primero, don Joaquín Adrio Reiga; adjunto segundo, doña Gloria Aguado Aragón; suplente primero, don Emilio Morales San Martín; suplente segundo, doña Josefa Zárate Fernández.

Sección 2.ª:

Presidente, don Eulogio Aladren Serrano; suplente, don Francisco Rumayor Silva; adjunto primero, don José Abastul Jaca; adjunto segundo, don Andrés Arroyo García; suplente primero, don Luis Pérez Vázquez; suplente segundo, don Ramón Rodríguez Pons.

Sección 3.ª:

Presidente, don Ramón Álvarez Rodríguez; suplente, don Florentino Serrano Hernández; adjunto primero, don Eloy Abos Villanueva; adjunto segundo, don Fructuoso Adol Aguado; suplente primero, doña Tomasa Zamorano Tonjicón; suplente segundo, doña Angelina Zayas Zayas.

Sección 4.ª:

Presidente, don Antonio Abad Gómez; suplente, don Buenaventura Martínez Gutiérrez; adjunto primero, don Juan Alamo Vicente; adjunto segundo, doña Blanca Gayoso Besteiro; suplente primero, don Crisanto González Herranz; suplente segundo, don Rafael Gayoso Piñeiro.

Sección 5.ª:

Presidente, don Manuel Aurrete Sorribas; suplente, don Luis Peiro Velázquez; adjunto primero, don Cayo Abad Lorenzo; adjunto segundo, doña María Abanades Belú; suplente primero, don Esteban Yáñez Arroyo; suplente segundo, doña Concepción Zaragoza Mogino.

Sección 6.ª:

Presidente, don Antonio García Alcolea; suplente, don Ramón Zapata Padilla; adjunto primero, don Francisco Agra Díaz; adjunto segundo, don Francisco Alcalde Bravo; suplente primero, don Matías Villanova Rubios; suplente segundo, don Rafael Villa Rodríguez.

Sección 7.ª:

Presidente, don Rafael Aguayo Aguayo; suplente, don Segundo Yáñez Fernández; adjunto primero, don Manuel Acero Pulgar; adjunto segundo, don Wenceslao Alarcija Bravo; suplente primero, don Antonio Yuste Sánchez; suplente segundo, don Pedro Villegas Sanz.

Sección 8.ª:

Presidente, don Manuel La Cruz Jiménez; suplente, don Ricardo Vega del Cerro; adjunto primero, don Jerónimo Abad Morales; adjunto segundo, doña Clara de Abajo Alvarez; suplente primero, doña Socorro Zarza Suárez; suplente segundo, don Isidro Zarrante Fernández.

Sección 9.ª:

Presidente, don José Abad Blanco; suplente, doña Gloria Torrance Fernández; adjunto primero, don Joaquín Abello Andueza; adjunto segundo, don Miguel Abello Ardura; suplente primero, don Abelardo Vicente Freijo; suplente segundo, don Juan Villares Roy.

Sección 10.ª:

Presidente, don Ramón Abellan Requejo; suplente, don Bonifacio Zori Ambite; adjunto primero, doña María Carmen Moreno Moreno; adjunto segundo, don Salvador Aguado Polocio; suplente primero, don

Eleuterio Zurdo Calvo; suplente segundo, doña Josefa Villaverde Ruiz.

Sección 11:

Presidente, don Juan Francisco Gómez González; suplente, don Virgino Moreno Masa; adjunto primero, doña Angela Abad Ayllón; adjunto segundo, doña Concepción Abad Ayllón; suplente primero, doña Agapita Yáñez Guerrero; suplente segundo, doña Leonor Vivas Aguado.

Sección 12:

Presidente, don Julio Abajo Palomar; suplente, don José Zabala González; adjunto primero, don Vicente Ortega Sáenz; adjunto segundo, don Fernando Solís Miguel; suplente primero, don Fidel Benjamín Martínez Gumiel; suplente segundo, doña Isabel Yagüe Benito.

Sección 13:

Presidente, don Rafael López García; suplente, don Tomás Villalón Feijóo; adjunto primero, don José Aguila Martínez; adjunto segundo, doña Nieves Alcundeva San Martín; suplente primero, don Domingo Villalba Hernández; suplente segundo, doña María Villarreal Fernández.

Sección 14:

Presidente, don Rufino Aceituno Paredes; suplente, don Florencio Villarreal Cruz; adjunto primero, don Angel García Ramos; adjunto segundo, doña Carmen Francisco Alonso; suplente primero, don Tomás Ruiz Suárez; suplente segundo, don Eduardo Rolando Correas.

Sección 15:

Presidente, don Juan Fernández Villalba; suplente, don Custodio García Martín; adjunto primero, don Francisco Agea Sierra; adjunto segundo, don Angel Alonso Espinosa; suplente primero, doña Carmen Zarza Orche; suplente segundo, doña Jenara Zayas Marco.

Sección 16:

Presidente, don José Alvarez Cubero; suplente, doña María Dolores Viejo Martín V.; adjunto primero, don Gregorio Aguado García; adjunto segundo, doña Segunda Aguilar Alvarez; suplente primero, doña María Carmen Viejo Martín V.; suplente segundo, doña Pilar Vilas García.

Sección 17:

Presidente, don Manuel Acón Gonzalo; suplente, don Manuel Sánchez de la Peña; adjunto primero, don Emilio García García; adjunto segundo, don Julián Escalado Sánchez; suplente primero, don Tomás Salmerón Ramón; suplente segundo, don Enrique Rodríguez Romero.

Sección 18:

Presidente, don Antonio Arcenillas Rodríguez; suplente, don Gregorio Resel Alegre; adjunto primero, doña Teresa Acebes Rincón; adjunto segundo, don Francisco Aceño Bermejo; suplente primero, don Francisco Zubiaurre Otegui; suplente segundo, doña Rosario Yáñez Corzo.

Sección 19:

Presidente, don Esteban Abellán Guardiola; suplente, don Gerardo Santos Díaz; adjunto primero, doña Consuelo Abad Casas; adjunto segundo, doña Elisa Abad Montero; suplente primero, don Juan Francisco Villegas Pérez; suplente segundo, don Eduardo Zofio Ramírez.

Sección 20:

Presidente, don José Cámara Masa; suplente, don Toribio Yebra Pesquero; adjunto primero, don Teodoro Admán Martín; adjunto segundo, doña Avelina Aguado Bercedo; suplente primero, don José Zamora Dosio; suplente segundo, don José Yebra Pesquero.

Sección 21:

Presidente, don Cándido José Aguilar Ibáñez; suplente, don Hilario Relano Miguel; adjunto primero, doña María Aguado Escolano; adjunto segundo, doña María Aceituno Regio; suplente primero, doña Junta González; suplente segundo, doña Amparo Zamorano Jaramo.

Sección 22:

Presidente, don David Blasco Hinojosa; suplente, don Germán Sanz Rebollo; adjunto primero, don Angel Alonso Jorge; adjunto segundo, don Francisco Albarrán del Moral; suplente primero, don Emilio Zabal Martínez; suplente segundo, doña Catalina Villa Espada.

Sección 23:

Presidente, don Antonio Casdenosa Pizarro; suplente, don Manuel Veiga Redondo; adjunto primero, don Antonio Agudo Ayllón; adjunto segundo, doña Carmen Aguado Riese; suplente primero, doña Patrocinio Yela Pérez; suplente segundo, doña Carlota Waliña S. Rojas.

Sección 24:

Presidente, don Jesús Cano Romero; suplente, don José María Samaniego González; adjunto primero, doña Ana Aijón Alvarez; adjunto segundo, don Severino Aijón Alvarez; suplente primero, don Cecilio Zorrilla Y. del Corral; suplente segundo, don Marcelino Zorrilla L. del Corral.

Sección 25:

Presidente, don José Almeida González; suplente, doña Adelina Suárez Guisasa; adjunto primero, doña Joaquina Abello Fernández; adjunto segundo, doña Josefa Aguilar Alcayaga; suplente primero, doña Concepción Camarro Rueda; suplente segundo, don José Villagarcía Dearthullo.

Sección 26:

Presidente, don Donoso Encinas Gómez; suplente, don Mariano Vian Parias; adjunto primero, doña Josefa Agromayos Zain; adjunto segundo, doña Hreminio Abajo Andrés; suplente primero, doña Luisa Villorca Fernández; suplente segundo, doña Luisa Zamarrillo Alvarez.

Sección 27:

Presidente, don José Lorenzo Tineo; suplente, doña Concepción Viano Alonso; adjunto primero, doña Maximina Alvarez González; adjunto segundo, doña Pilar Ariza García; suplente primero, don León Villarea Artero; suplente segundo, doña Erundina Vian Núñez.

Sección 28:

Presidente, don Hiolitó Aceño Rubio; suplente, don Ignacio Oñote Dumas; adjunto primero, don Leoncio Hernández Foe; adjunto segundo, don Luis Conejo Ramos; suplente primero, don Antonio Maroto Camacho; suplente segundo, don Samuel Martínez González.

Sección 29:

Presidente, don Carlos Gutiérrez Sáez; suplente, doña Carola Villarino Racanto; adjunto primero, doña Dolores Abad Miqueles; adjunto segundo, don Gregorio Abajo Romaniego; suplente primero, don Florencio Villanueva Díez; suplente segundo, don Francisco Viñuales Rodríguez.

Sección 30:

Presidente, don Máximo Aguado García; suplente, doña Guadalupe Villarrubia Villarrubia; adjunto primero, don Manuel Romero Baena; adjunto segundo, don Jesús Asensio Martínez; suplente primero, don Tomás Berman López; suplente segundo, don Manuel Vila Díaz.

Sección 31:

Presidente, doña Francina Alvarez

Expósito; suplente, don Jesús Vivancos Macías; adjunto primero, don Fernando Adciturriaga García; adjunto segundo, don Angel Alonso Portillo; suplente primero, doña Teresa Villalba García; suplente segundo, don Eulalio Zamorano Casals.

Sección 32:

Presidente, don Gonzalo Herrera Fernández; suplente, don Hipólito Zúrmel Pablo; adjunto primero, don Francisco Aguado Rubio; adjunto segundo, don Rufino Agudo Martín; suplente primera, doña Asunción Zabala Iruetagoiena; suplente segundo, doña Petra Zapata Carrasco.

Sección 33:

Presidente, don Martín Hernández Barba; suplente, don Gabriel Zamora López; adjunto primero, don José María Acebo Grande; adjunto segundo, don Manuel Aguado Gibaja; suplente primero, doña María Zamora Mateos; suplente segundo, doña Emilia Yagüe Martínez.

Sección 34:

Presidente, don Manuel Agudín Arias; suplente, don Nicomedes Sánchez Esteban; adjunto primero, don Miguel Crespo Crespo; adjunto segundo, don Inocente García López; suplente primero, don Francisco Vaches Ferrándiz; suplente segundo, don Eusebio Rodríguez Cañas.

Sección 35:

Presidente, doña María del Pilar Abad; suplente, don Ramón Zapater Palacios; adjunto primero, don Enrique Ajer Miguelfa; adjunto segundo, don Eduardo Abad Lluch; suplente primero, don Enrique Vázquez Camarasa; suplente segundo, don Enrique Tapia Ozcaris.

Sección 36:

Presidente, don Ricardo Fernández García; suplente, don Cayetano Rodríguez Noguera; adjunto primero, don Manuel Acero Barrero; ad-

junto segundo, don Rafael Aguado Ocaña; suplente, primero, doña Elvira Yebra Toledano; suplente segundo, doña Jesusa Zarza García.

Sección 37:

Presidente, don Hermenegildo Pérez Montero; suplente, doña Asunción Pleyan Condal; adjunto primero, don Juan Antonio López Mejía; adjunto segundo, don Jerónimo Ballesteros Ballester; suplente primero, don José Recio Sánchez; suplente segundo, don Lorenzo Muñoz Ballester.

Sección 38:

Presidente, don Anastasio Aguayo Gutiérrez; suplente, don Francisco de la Peña Velasco; adjunto primero, don Juan José García González; adjunto segundo, don Juan Fernández Arias; suplente primero, don Baltasar Montes Gardón; suplente segundo, don Emilio González Martín.

Sección 39:

Presidente, don Alfredo Alonso Hernández; suplente, don Francisco Tobarra Ambrosía; adjunto primero, don Manuel Abias Aledo; adjunto segundo, don Onofre Acero Courado; suplente primero, doña Esperanza Zubilarreta Mosjero; suplente segundo, don Manuel Zandal Muñoz.

Sección 40:

Presidente, don Florentino Lefanaga Altusana; suplente, don Fidel Villamedil Marmos; adjunto primero, doña Leonor Acero Redunllo; adjunto segundo, don Francisco Agrela Torres; suplente primero, don Félix Zapata García; suplente segundo, don Florentino Zapardiel Alvarez.

Sección 41:

Presidente, doña Flora Aguilera Perojuan; suplente, don Fructuoso Zamora Díaz; adjunto primero, don Clemente González Carrillo; adjunto segundo, doña María Corral Arévalo; suplente primero, doña Guadalu-

pe Méndez Garrán; suplente segundo, don Ignacio Marcos Gallego.

Sección 42:

Presidente, doña Natividad Agrela Taboada; suplente, doña Sauria Viva Rodríguez; adjunto primero, don Enrique Agrela Taboada; adjunto segundo, don Domingo Aguado Muñoz; suplente primero, doña Josefa Yubero Alonso; suplente segundo, doña María Yunguas Marugán.

Sección 43:

Presidente, doña Juana Abad Miguel; suplente, doña Dolores Yunguas Sancho; adjunto primero, don Eduardo Moya Salcedo; adjunto segundo, don Rafael Agildo Ayllón; suplente primero, don Angel Zurita Angel; suplente segundo, don Felipe Zabala López.

Sección 44:

Presidente, doña Virginia Abril Cordones; suplente, doña Estefanía Yáñez García; adjunto primero, don Luis Elía Cabezón; adjunto segundo, doña Faustina Esteban Butrón; suplente primero, don Manuel Sánchez Hernández; suplente segundo, don Inocencio Ruiz Calero.

Sección 45:

Presidente, don José Abad Santos; suplente, don Manuel Sorianos Juanes; adjunto primero, don Francisco Migolla García; adjunto segundo, don Jos Migolla Sánchez; suplente primero, doña María Vicente Retolaza; suplente segundo, don Jesús Violero Villacañas.

Sección 46:

Presidente, don Victoriano Adillón Lorenzo; suplente, doña Josefa Zubiría Tolarechipi; adjunto primero, don José Barrionuevo Jamás; adjunto segundo, don Francisco Bravo Bravo; suplente primero, don Andrés Martínez Velasco; suplente segundo, don Antonio Torres Ramírez.

Sección 47:

Presidente, doña Rafaela Gallego

Manga; suplente, don Simón Pérez Reyes; adjunto primero, don Mariano Acero Acero; adjunto segundo, doña Visitación Adrado Mateo; suplente primero, don Manuel Zarco González; suplente segundo, don José Zarco González.

Sección 48:

Presidente, don Emiliano Aguirre Pinillos; suplente, don Pedro Vives Hidalgo; adjunto primero, doña Gumersinda Adeva Victoria; adjunto segundo, don Pedro Alamo González; suplente primero, don Benito Vázquez Vázquez; suplente segundo, doña Concepción Valeria Gómez.

Sección 49:

Presidente, don Guzmán Fernández Fernández; suplente, don Andrés García Rubia; adjunto primero, don Daniel Abejón Mozo; adjunto segundo, don Idefonso Adanero López; suplente primero, don Joaquín Villalobos Casado; suplente segundo, don Antonio Villar Feijido.

Sección 50:

Presidente, don Eladio Agradas Gómez; suplente, don José Yuste Rebollo; adjunto primero, don Antonio Gómez Calvo; adjunto segundo, don Antonio Cantel S. Pedro; suplente primero, don Escolástico Montoya García; suplente segundo, don Elías Sauido Vico.

Sección 51:

Presidente, don Manuel Andreu Jaime; suplente, don Roque Rodríguez Flórez; adjunto primero, don Abelardo Calvo Martínez; adjunto segundo, don Agustín Gancedo Agueda; suplente primero, don Jesús Saavedra Moreno; suplente segundo, don José Moreno Gamboa.

Sección 52:

Presidente, don Justo del Campo Cortejón; suplente, don Tirso Villarrubia Villarrubia; adjunto primero, doña Carmen Acero Martínez; adjunto segundo, don Luis Admar Martín; suplente primero, don Francisco Za-

reparación del camino vecinal de Perales a Valdelaguna, y se le requiera para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.412. Adjudicar definitivamente a don Domingo Martínez Morera, en la cantidad de 35.554 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Moralzarzal a Matalpino, y se le requiera para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.413. Aprobar la liquidación del camino vecinal de Nuevo Baztán a la carretera provincial de la general de Castellón a Ambite, número 20 del plan provincial, y cuya recepción definitiva se aprobó en sesión de 23 de mayo último, y se declare de abono a favor del contratista don Balbino García Loro, y con cargo a los fondos del Estado, el saldo resultante de 791,52 pesetas, y con cargo a los fondos propios de la Diputación deberá reintegrar el contratista 86,13 pesetas, resultando por lo tanto un saldo total a su favor de 705,39 pesetas.

1.414. Aprobar la liquidación del camino vecinal de Navas de Buitrago a Lozoyuela, número 27 del plan provincial, y cuya recepción definitiva fué aprobada en sesión de 29 de diciembre último, con el aumento de obra resultante que al precio del proyecto aplicada la baja habida en la subasta y deducidos los gastos de replantío y liquidación supone sobre la cantidad líquida del remate un aumento de pesetas 1.443,29 pesetas, y declarar de abono al contratista don Teodoro Ramírez, con cargo a los fondos del Estado el saldo resultante de 4.873,91 pesetas, y con cargo a la subvención de fondos propios de la Diputación el de 229,97 pesetas.

1.415. Declarar desierto, por no haberse formulado proposición alguna, el concurso restringido para la industria nacional, que se convocó para la adquisición de cuatro vehículos automóviles, y anunciar un segundo concurso, admitiendo la concurrencia extranjera, para la adquisición de dos automóviles en 25.000 pesetas, un autobús para los Colegios Provinciales en 30.000 pesetas, y una camioneta para la Inclusa en 17.000 pesetas, o sea en junto, 72.000 pesetas, conforme a los mismos pliegos de condiciones que regieron para el primer concurso y reduciendo los plazos, por la urgencia del caso, al mínimo que autoriza la legislación vigente y autorizar al Delegado de los servicios de Au-

gos, de su hijo Antonio Pedro Rubio Agraz, por no reunir las condiciones que determina la base segunda de las aprobadas en 16 de febrero de 1929.

1.392. Desestimar instancia de don Diego García Sánchez, solicitando el ingreso en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, de su hijo Alejandro García García, por no reunir las condiciones que determinan las bases segunda y quinta de las aprobadas en 16 de febrero de 1929.

1.393. Aprobar las actas de recepción de calzado suministrado por don Román Gonzalo, remitidas por los Directores de los Colegios de las Mercedes y de la Paz, por haberse efectuado este suministro en virtud de acuerdo de 4 de junio último.

1.394. Aprobar la relación nominal remitida por la Dirección del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, de las cinco bajas y ocho ingresos habidos en el Establecimiento durante el mes de julio último, por haberse efectuado unas y otros con arreglo a los preceptos reglamentarios y bases acordadas, y dejar sin efecto los ingresos concedidos a las niñas inscritas con los números 940, 952 y 954 del Registro de turnos, por haber renunciado al ingreso los familiares que lo solicitaron, y los números 955 y 956 por no haberse podido encontrar los domicilios de las interesadas.

1.395. Conceder el ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, a las niñas María de las Mercedes Alonso Fuertes, Luisa Parra, María Ruiz Flores y Cristina e Isidora Blas García, números 1.180, 1.190, 1.191, 1.192 y 1.193, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas por reunir las condiciones reglamentarias.

1.396. Desestimar instancia de doña Inés Mármol, solicitando el ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por el turno de preferencia, de su hija Inés Mármol Molina, por no existir dicho turno, y concederla el ingreso con el número 1.196 del Registro de turnos y cuando éste le corresponda, por reunir las condiciones reglamentarias.

1.397. Declarar de abono a favor de Paula Romero Morales, María Luisa López Bejarano y Catalina Oliveros Carrera, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional que, como acogidas que fueron del Co-

mora Jiménez; suplente segundo, doña Luis Zaamora Jiménez.

Sección 53:

Presidente, don José Arroyo Fernández; suplente, don Felipe Vizcaino Mochales; adjunto primero, don José Adell Ferrer; adjunto segundo, don Juan Aguirre Macallo; suplente primero, doña Constanza Viso Ruiz; suplente segundo, doña Amparo Zúñiga.

Sección 54:

Presidente, doña Constanza Carroza Monasterio, suplente, don Anacleto Pinilla Garrido; adjunto primero, doña Julia Albanadu Bermejo; adjunto segundo, don Amaro Alonso González; suplente primero, doña Avelina Yaguanzo Borete; suplente segundo, don Pedro Yepes Viejo.

Sección 55:

Presidente, doña María Alonso Iglesias; suplente, don José Valenzuela Pavón; adjunto primero, don Francisco Bueno Martínez; adjunto segundo, don Pablo Elizalde Sáez; suplente primero, don Segundo Olmo Nicolás; suplente segundo, don Inocente Sopena Foronda.

Sección 56:

Presidente, don Francisco Acero Antón; suplente, don Pascasio Vallejo García; adjunto primero, don Francisco Perriñez Colombo; adjunto segundo, don Santiago Matanzo Martín; suplente primero, don Ramón Sobremonte; suplente segundo, doña Antonia Salas Díez.

Sección 57:

Presidente, don Rigoberto Calero Sánchez; suplente, don Alonso Zamora Bueno; adjunto primero, don Victoriano Acero Rodríguez; adjunto segundo, don Vicente Aguado Gil; suplente primero, doña Anastasia Zazo Rubio; suplente segundo, don Leandro Zaballos Sánchez.

Sección 58:

Presidente, don Mariano Moreno Vaquero; suplente, don Matías Rue-

da Gil; adjunto primero, doña Engracia Alaminos Peláez; adjunto segundo, doña María Alaminos Peláez; suplente primero, don Manuel Zarza Simondes; suplente segundo, don Romualdo Zúñiga Toral.

Sección 59:

Presidente, don Juan Abascal Sañudo; suplente, doña Teresa Zapata López; adjunto primero, don Eugenio Alvarez Montano; adjunto segundo, doña Aurora Bernuy Rey; suplente primero, don Vidal Rodríguez Soriano; suplente segundo, don Santiago Villa Sanz.

Sección 60:

Presidente, don Francisco Cueto Fernández; suplente, don Aureliano Belanchia Pesquero; adjunto primero, don Laura Zoa Abad García; adjunto segundo, don Luis Abella Cortina; suplente primero, don Francisco Vives Franco; suplente segundo, don Oveu Yagües Maganto.

Sección 61:

Presidente, don José Ferro González; suplente, don Martín Presa Ibáñez; adjunto primero, doña Margarita Aguado Gutiérrez; adjunto segundo, doña Amalia Alonso Varal; suplente primero, doña Juana Juste Juste; suplente segundo, don Fausto Zayas Zayas.

Sección 62:

Presidente, don Melitón Manuel Abad San Juan B.; suplente, don José Blas C. Zambrano García; adjunto primero, don Manuel Aguilar de la Mano; adjunto segundo, don Vidal Aguilar Muñoz; suplente primero, don Lorenzo Zamorano Sánchez; suplente segundo, doña Pura Yáñez Quevedo.

Sección 63:

Presidente, doña Asunción Abella Fuertes; suplente segundo, don Rafael Vidart Vargas Machuca; adjunto primero, don Francisco Balcázar Romero; adjunto segundo, don Francisco Alfonso Ballesteros; suplente

primero, don Leocadio Villalva Sánchez; suplente segundo, don Esteban Vélez Calderón.

Sección 64:

Presidente, doña Felipa Alcalde Enciso; suplente, don Juan Zaballos Sánchez; adjunto primero, don Isidoro Alonso Benlloc; adjunto segundo, don Vicente Alonso Benlloc; suplente primero, don Amador Vázquez Cambón; suplente segundo, don Antonio Villegas Chacón.

Sección 65:

Presidente, don Antonio Cerrato Vázquez; suplente, don Juan Yaguas Arteaga; adjunto primero, don Norberto Abad Nieto; adjunto segundo, doña Florentina Abuín Fernández; suplente primero, doña Luisa Yanguas Marugan; suplente segundo, doña Beatriz Zalona Roja.

Sección 66:

Presidente, doña Joaquina Casares Molina; suplente, don Mariano Martín Cofrade Amor; adjunto primero, don Angel Adalia Fuente; adjunto segundo, doña Luisa Adalia Fuente; suplente primero, doña María Zaldívar Castrovieja; suplente segundo, doña María Remedios Zorita Zorita.

Sección 67:

Presidente, don Rafael Alonso Villanueva; suplente, don Ovidio Vázquez Lorenzo Rodolfo; adjunto primero, doña Concepción Abad Ruiz; adjunto segundo, don Manuel Abad Acras; suplente primero, don Simón Zúñiga Toral; suplente segundo, doña Venancia Zaton González.

Sección 68:

Presidente, don Antonio Alvarez Martínez; suplente, don Alejo Martínez Marcos; adjunto primero, don Francisco Somera Piñero; adjunto segundo, don Gregorio Herranz Tabasco; suplente primero, don Abraham Ruiz Sáinz; suplente segundo, don Segundo Revilla Riloba.

Sección 69:

Presidente, don Manuel López Navarro; suplente, doña Lorenza Zurdo López; adjunto primero, doña Andrea Aja Fernández; adjunto segundo, doña Angeles Alcaraz García; suplente primero, don Domingo Vicente de Miguel; suplente segundo, don Agustín Vizcaino Rubio.

Sección 70:

Presidente, don Cipriano Acinas Gutiérrez; suplente, don José Vega Parrueso; adjunto primero, don Antonio Sanz Naval; adjunto segundo, don Emilio Palacios Castan; suplente primero, doña María Carmen Blas Castan; suplente segundo, don Juan Vizcaino Flores.

Sección 71:

Presidente, don Eugenio Alconada Montero; suplente, don Mariano Yagüe Molinero; adjunto primero, don Sixto Izquierdo Iniesta; adjunto segundo, don Enrique Portales Medina; suplente primero, don Ricardo Baena Martínez; suplente segundo, doña Antonina Villarrubia Segundo.

Sección 72:

Presidente, don Ricardo Elías Romero; suplente, don Manuel Zárate Aostu; adjunto primero, doña Encarnación Aceveda Gómez; adjunto segundo, doña Inocencia Aja Gómez; suplente primero, don Emilio Villoria de la Torre; suplente segundo, don Bernardino Vestas Domínguez.

Sección 73:

Presidente, don Celedonio Iglesias López; suplente, don Antonio Zerón González; adjunto primero, don Cecilio de Abajo Barrera; adjunto segundo, don Angel Abascal Martínez; suplente primero, don Pedro Villarreal Payo; suplente segundo, doña Isabel Zayas Pérez.

Sección 74:

Presidente, don Alejo Aguado San José; suplente, don Lorenzo Justo Cabero; adjunto primero, don Eusta-

legio de Nuestra Señora de las Mercedes, les correspondió en las extracciones de 21 de agosto de 1917, 1.º de abril de 1918 y 11 de octubre de 1923, respectivamente, por justificar, con el acta que acompañan, haber contraído matrimonio, y autorizar a don Santiago San Antonio para que cobre la dote de Catalina Oliveros, por solicitarlo así la interesada.

1.398. Interesar de las casas especializadas en instalaciones contra incendios formulen plan general valorado de protección del nuevo Colegio Pablo Iglesias, para que en su día, y previo informe de los señores Arquitectos provinciales, pueda ser aceptado el que más convenga al servicio y a los intereses de la Corporación.

1.399. Resolver instancia de don Mateo Hernández del Nuevo, expidiéndole cédulas de tarifa 2.ª, clase 10, por los años 1928, 1929, 1930, 1931 y 1932, que canjeará por las obtenidas de iguales ejercicios, sin penalidad las de los cuatro primeros años y con penalidad la del último.

1.400. Resolver instancias de doña Leandra Moreno Sánchez y doña Magdalena de la Fuente, expidiendo a la primera para 1933 cédula de tarifa 1.ª, clase 8.ª, que canjeará por la obtenida de tarifa 1.ª, clase 7.ª, con devolución de la diferencia, y a la segunda devolverle el importe de la cédula de 1932, indebidamente adquirida, de tarifa 2.ª, clase 9.ª.

1.401. Resolver reclamación de don Félix de Molina González-Asarta, expidiéndole, para 1932, cédula de tarifa 1.ª, clase 8.ª, que canjeará con penalidad por la obtenida.

1.402. Desestimar reclamaciones de doña Sara Aznar Gerner, don José Balaguer Aristizábal, don Francisco González Fernández, don Eduardo Alameda Morán, don Carlos de la Fuente Nabal, don Eduardo Botella Montoya, don Marcial Escobar Bartolomé, don Federico Alonso Cacho, don Isidoro Alvarez Bravo, don Vicente Mora Arenas, don Francisco Javier Torres, doña Petra de Alarcón, Viuda de don Jose Conde, y don Emilio J. Simón Kiechle Brimelín, de conformidad con los informes respectivos.

1.403. Desestimar instancias de don Manuel Argüelles y Argüelles y don Cipriano Sáez Calle, por carecer de fundamento legal sus respectivas peticiones.

1.404. Resolver instancia de don José González Solís, expidiéndole para 1932 cédula de tarifa 3.ª, clase 13, que canjeará por la obtenida de tarifa 3.ª, clase 5.ª, con devolución de la diferencia satisfecha por importe de principal y recargos.

1.405. Devolver a don Antonio Rodríguez Sacristán la fianza que constituyó en la Caja provincial, por valor de 10.000 pesetas, en 6 de abril de 1931, para garantizar la ejecución de las obras de reparación del firme especial con hormigón mosaico en la carretera de la general de Andalucía a San Martín de la Vega, siempre que justifique haber satisfecho el impuesto de Derechos reales.

1.406. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación y riego asfáltico de la carretera de Ciempozuelos al kilómetro 30 de la general de Andalucía, ejecutadas por el contratista don Antonio Rodríguez, en la que se hace constar que, reconocida la obra, reúne las condiciones exigidas.

1.407. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico del firme de la carretera provincial, de la de Algete a Fuente el Saz, ejecutadas por don Eugenio Terán, en representación de la Sociedad Española Puricelli, en la que se hace constar que, reconocida la obra, reúne las condiciones exigidas.

1.408. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico de la travesía de Fuenlabrada en el camino vecinal de Pinto a Fuenlabrada, ejecutadas por el contratista don Antonio Rodríguez, en la que se hace constar que, reconocida la obra, reúne las condiciones exigidas.

1.409. Aprobar el acta de recepción definitiva del firme especial de la travesía de Villa del Prado, obra ejecutada por el contratista don Antonio Rodríguez Sacristán, en la que se hace constar que, reconocida la obra, reúne las condiciones exigidas.

1.410. Adjudicar definitivamente a don Víctor Canales, en la cantidad de 54.900 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de reparación del firme y explanación del camino vecinal de Colmenarejo a Valdemorillo, y se le requiera para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.411. Adjudicar definitivamente a don Lorenzo Baró, en la cantidad de 49.900 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de

quío Cano Dandín; adjunto segundo, don Pedro Alvaro Benito; suplente primero, don Francisco Boix Wallierama; suplente segundo, doña Aurelina Villa Pérez.

Sección 75:

Presidente, don Gabriel Abad García; suplente, don Francisco Silván Martín; adjunto primero, don Francisco Suaner Sudeño; adjunto segundo, don Antonio González Valverde; suplente primero, don Cándido Lorenzana Ferreo; suplente segundo, don Jacinto Rodríguez Escalonilla.

Sección 76:

Presidente, doña Joaquina Aguera Pérez; suplente, don Felipe Ricardo Pellico Remis; adjunto primero, don Aureliano Molina Ciudad; adjunto segundo, don Cándido Soucan Navarro; suplente primero, don Maximino Moreno Pizarro; suplente segundo, don Antonio Mateos Sánchez.

Sección 77:

Presidente, don Lázaro Hernández Buendía; suplente, don Alejandro Serrano Tenorio; adjunto primero, doña María Aguado Fariñas; adjunto segundo, doña Magdalena Abajo Díaz; suplente primero, don Luis Zapater Turienzo; suplente segundo, don Miguel Zapater Turienzo.

Sección 78:

Presidente, don Isidro Bernardino Serrano; suplente, don Rafael Esteban Santa María; adjunto primero, doña Plácida Abril Mozo; adjunto segundo, doña María Aguado Pérez; suplente primero, doña María Luisa Zorrilla González; suplente segundo, don Tomás Zamora Yáñez.

Sección 79:

Presidente, don Florencio Abarrura Sañaburo; suplente, don José Rincón Manso; adjunto primero, don Ildefonso García Segovia; adjunto segundo, don Fernando Giráldez Kuroska; suplente primero, don Leoncio Rodero Escribano; suplente

segundo, don Francisco Cepeda Pérez.

Sección 80:

Presidente, doña Ernestina Abril Fernández; suplente, doña Saturnina Yagües Alonso; adjunto primero, don José Fernández Cachero; adjunto segundo, doña Elisa Romero Martínez; suplente primero, doña Josefa Zambrana Almazán; suplente segundo, doña Brígida Zamorano Crespo.

Sección 81:

Presidente, don Alfonso Calderón Manchego; suplente, don Juan Vázquez Nogales; adjunto primero, doña María Abad Barceló; adjunto segundo, don Segundo Abad Gómez; suplente primero, don Santos Zarco Pérez; suplente segundo, don José Zapata del Baño.

Sección 82:

Presidente, don Marcos Gordo Silvestre; suplente, don Felipe Varela Alonso; adjunto primero, don Gregorio Albacete Valderribas; adjunto segundo, doña Dionisia Alcaraz Montero; suplente primero, don Francisco Villalba Vell; suplente segundo, doña Emiliana Velasco Sánchez.

Sección 83:

Presidente, don Eduardo Corsino Iglesias; suplente, don Tomás Moya Serrano; adjunto primero, don Francisco Acedo González; adjunto segundo, don Francisco Agote Morales; suplente primero, doña Angela Zamora Pardo; suplente segundo, don Miguel Vizcaino Rubio.

Sección 84:

Presidente, don Ildefonso Conesa Samper; suplente, don Miguel Rubio Calderón; adjunto primero, don Clemente Abajo Alvarez; adjunto segundo, don Manuel Abajo Alvarez; suplente primero, doña Elvira Zorzano Benito; suplente segundo, don Isidro Yepes Pantoja.

Sección 85:

Presidente, don Manuel Blanco

Cortina; suplente, don Nicasio Panadero Simón; adjunto primero, doña Saturnina Alcaraz Corral; adjunto segundo, don Lucio Alcocefa Moral; suplente primero, doña María Villa Marco; suplente segundo, don Patricio Juste Rebollo.

Sección 86:

Presidente, don Cipriano Betrado Céspedes; suplente, don Sinforoso Zarzalero Fernández; adjunto primero, doña Luisa Aguilar Feliz; adjunto segundo, don Juan Arcande González; suplente primero, doña Lucrecia Zurdo González; suplente segundo, don Julio Zarzalejo Ramírez.

Sección 87:

Presidente, don Agustín Anaos Rodríguez; suplente, don Valentín Yepes Pérez; adjunto primero, don José Eduardo Alemany; adjunto segundo, don Luis Alcocer Cuenca; suplente primero, doña María Yepes Pérez; suplente segundo, doña Andrea Zamaniego Fernández.

Sección 88:

Presidente, don Pablo Cerezo Peña; suplente, don Ulpiano Iglesias Sarriá; adjunto primero, don Valentín Aguado López; adjunto segundo, doña Ciriaca Agudo Martínez; suplente primero, don Victoriano Yáñez Varas; suplente segundo, don Donato Yubero Ruiz.

Sección 89:

Presidente, don Ricardo Alba Campo; suplente, don Vicente Zafra Mora; adjunto primero, don Manuel Domingo Carcalda; adjunto segundo, doña Felisa Alameda Cebrián; suplente primero, don Ignacio Zofio Castrillón; suplente segundo, don Marcelino Villanueva Mesa.

Sección 90:

Presidente, don Lorenzo Blázquez Sánchez; suplente, don José Villar López; adjunto primero, doña Leonor Acebes Martín; adjunto segundo, doña Sabina Acebes Martín; suplente primero, doña Agueda Vir-

gala Fernández; suplente segundo, don Antonio Zofio Escobar.

DISTRITO DE PALACIO

Sección 1.ª:

Presidente, don Juan Carrillo Gil; suplente, don Narciso Valero Montes; adjunto primero, doña María Francisca Aguila Serrano; adjunto segundo, doña Juana Aguado Guzmán; suplente primero, don Gabino Zamora Rojo; suplente segundo, don Carlos Zúñiga Barbadillo.

Sección 2.ª:

Presidente, don Rafael Aparici Cabezas; suplente, don Enrique Vinader Tirado; adjunto primero, doña María Aguirre Cenoloya; adjunto segundo, doña Marcelina Aguilar de la Torre; suplente primero, don Feliciano Zamorano Peral; suplente segundo, doña Rosalía Yuste Armas.

Sección 3.ª:

Presidente, don Fernando Yuca Santaren; suplente, don Saturnino Toire Maroto; adjunto primero, don primero Faustino Cue Cue; adjunto segundo, don Luis Alvarez Aymar; suplente primero, don Francisco Javier Sáiz Salto; suplente segundo, don Laureano Salgado de la Riva.

Sección 4.ª:

Presidente, don Santos Abajo Rubiales; suplente, don Vicente Sánchez Serrano; adjunto primero, don Gregorio Alvarez Fernández; adjunto segundo, don Pedro Alvarez Ajúcar; suplente primero, don José Sánchez Moreno; suplente segundo, don Rafael Zozaya Rodríguez.

Sección 5.ª:

Presidente, don Lucas Alonso Martínez; suplente, don José Rodríguez de Llano; adjunto primero, don Francisco Agramonte Miranda; adjunto segundo, don Fermín Aguado Colmenares; suplente primero, doña Carmen Visedo Albaus; suplente segundo, don José Zayas Segura.

junio pasado, y de conformidad con lo resuelto por la Comisión Gestora en 22 de agosto último.

1.437. Correr las escalas en el Cuerpo de Alumnos internos de Medicina de esta Beneficencia, para cubrir las vacantes producidas por D. José Unzaga González, D. José Useros Casas, D. Eladio Sullis Pérez, D. Martín Sánchez Bresmez, D. Angel Alique Tomico y don José Leal y Leal, por haber sido nombrados Médicos internos, y en su consecuencia nombrar alumnos internos de Medicina con el haber anual de 1.200 pesetas a D. Florencio Villa Landa, D. Elías Lavín Castro, D. Félix García Palacios, D. Rafael Bahamonde Valencia, D. Juan Romero Sanz y D. Antonio Sánchez Covisa, quienes percibirán los haberes correspondientes a la nueva clase desde el día en que se ocasionaron las vacantes, no cubriéndose las que producen los ascendidos por no existir alumnos supernumerarios que puedan ocuparlas, así como tampoco deberán cubrirse con interinos.

1.438. Acceder a la petición formulada por la alumna enfermera numeraria de la Corporación señorita Dolores Filgueira Alvarez de Toledo, concediéndola una ampliación de treinta días a la licencia que disfruta, la que de acuerdo con los preceptos reglamentarios será de quince días con medio sueldo, y el resto sin sueldo.

1.439. Conste en acta el sentimiento de la Corporación por fallecimiento del Médico Interno numerario don Antonio Gascañana Martín, y que se dé traslado de este acuerdo a la familia.

1.440. Conceder a la alumna enfermera numeraria de esta Beneficencia, doña Enriqueta Cumnigtón, una ampliación de quince días con medio sueldo a la licencia de quince con sueldo que ya disfruta, concesión que se hace de acuerdo con los preceptos reglamentarios.

1.441. Conceder a la alumna enfermera numeraria de esta Beneficencia, señorita Elisa Grás Beránger, una ampliación de quince días con medio sueldo a la licencia de quince días con sueldo que ya disfruta, en armonía con lo determinado por el vigente reglamento de licencias.

1.442. Desestimar instancia de don Joaquín Reyes, que solicita plaza de barbero en el Hospital Provincial, por no existir en la actualidad vacante de dicha clase.

tomóviles y Garaje de la Corporación para que proceda a la enajenación de los tres coches dados de baja por inservibles, utilizando, al efecto, el procedimiento más conveniente a los intereses provinciales.

1.416. Desestimar instancia de la Unión Republicana Femenina, en demanda de una subvención anual de 1.000 pesetas, por no existir consignación para contraer esta clase de obligaciones periódicas.

1.417. Desestimar instancia de doña María Basterrechea, viuda de don Segundo de Ispizúa, solicitando la adquisición de la obra de su esposo «La Primera Vuelta al Mundo», por falta de consignación adecuada.

1.418. Desestimar solicitud de don Rafael Vela del Castillo, ofreciendo un busto de la República.

1.419. Quedar enterada del escrito de la Unión General de Trabajadores solicitando, con el fin de remediar la crisis obrera, el derribo de la vieja Plaza de Toros y la construcción de un Hospital General, y manifestar respecto de la primera petición, que tal derribo pende del contrato que la Diputación tiene con la Empresa, y respecto de la segunda, que pasa a ser objeto de estudio.

1.420. Adquirir 4.000 litros de gasolina para el depósito del Garaje provincial, abonando su importe de 3.040 pesetas con cargo a la consignación que figura en el capítulo VI, artículo 4.º, partida 59 del Presupuesto para el año en curso.

1.421. Clasificar con el haber pasivo de 730 pesetas anuales, que reglamentariamente le corresponden, al Peón caminero de la provincia don Manuel Millán Rubio, jubilado por edad, en acuerdo de la Comisión Gestora de 18 de julio último.

1.422. Prestar conformidad al proyecto de presupuesto, formulado por la Delegación provincial del Consejo de Trabajo, para el que ha de regir en el año 1934, por un total de 127.321,50 pesetas, cuyo 25 por 100, o sea 31.830,37 pesetas, ha de satisfacer esta Corporación, según el artículo 60 del Reglamento de 16 de junio de 1930.

1.423. Aprobar nóminas de gratificaciones reglamentarias del personal facultativo del Servicio Forestal, correspondiente al primer trimestre de 1933, por importe de 1.715,22 pesetas.

1.424. Aprobar nóminas de indemnizaciones y gastos de salidas,

Sección 6.ª:

Presidente, don José Blanco Gómez; suplente, don Esteban Martín Villaescusa; adjunto primero, don Zenón Abarcia Ayala; adjunto segundo, doña Ana del Aguila Díaz; suplente primero, doña Segunda Yol.ª di Ancarazpe; suplente segundo, doña Carmen Zatarani Huici.

Sección 7.ª:

Presidente, don Antonio Blanco Mesa; suplente, doña María Zubiaurre de Puebla; adjunto primero, don Francisco Agenjo Díaz; adjunto segundo, doña Mercedes Abelleira Rodríguez; suplente primero, doña Manuela Zubia Aizpurúa; suplente segundo, doña Pilar Yepes Oreja.

Sección 8.ª:

Presidente, don Emilio Antón Conde; suplente, don Francisco Sirvent Betis; adjunto primero, don Antonio Abascal García; adjunto segundo, doña Paula Aguirre Fernández; suplente primero, doña Rudesinda de Ziburru del Collado; suplente segundo, doña Obdulia de Zizurnu del Collado.

Sección 9.ª:

Presidente, don Salvador Albasauz Echevarría; suplente, don Eduardo Serrano Rosillo; adjunto primero, doña Luisa Alegría Galatas; adjunto segundo, don Luis Abrines Mateo; suplente primero, don Jaime Zapata Marín; suplente segundo, don Antonio Vindas Abuñor.

Sección 10:

Presidente, doña Carmen Alvarez Núñez; suplente, don Cirilo Palomo Montalvo; adjunto primero, doña Eduardo Abad Montero; adjunto segundo, don Fabio Aguado Rives; suplente primero, doña María Ubalillo Ruiz; suplente segundo, don Pablo Zahonero Benavente.

Sección 11:

Presidente, don Eugenio Evecas Marín; suplente, don Armando Eldaeta Cárdenas; adjunto primero, don José María Arellano Igea; ad-

junto segundo, don José Antonio Artigas Sanz; suplente primero, don Dámaso San Millán Herrera; suplente segundo, don José Viana Cárdenas.

Sección 12:

Presidente, don Francisco Aguado Aznal; suplente, doña Soledad Zarcos del Canto; adjunto primero, doña Tomasa Agulló Fernández; adjunto segundo, doña Concepción Acevedo Ramos; suplente primero, doña María Zulueta Portegas; suplente segundo, doña María Zaragoza León.

Sección 13:

Presidente, don Ricardo Abad Alava; suplente, doña Josefa Yáñez Cabello; adjunto primero, doña Clementina Abad Gómez; adjunto segundo, doña Amalia Abizondo Vierge; suplente primero, don Vicente Zorrilla Urquiza; suplente segundo, doña María Villegas Salazar.

Sección 14:

Presidente, doña Joaquina Acero Fernández; suplente, don Enrique del Seijo Serantes; adjunto primero, doña Isabel Aguado Flores; adjunto segundo, doña Filomena Avila Alcolado; suplente primero, doña Berta Gurretagozana Romero; suplente segundo, don Buenaventura Zubaregui Romero.

Sección 15:

Presidente, don José Fábregas Pilar; suplente, don Germán Yagüe González; adjunto primero, doña María de la Soledad Aceves; adjunto segundo, doña Concepción Acosta; suplente primero, doña Eladia Zaballa Alvarez; suplente segundo, doña Margarita Viejo Mielgo.

Sección 16:

Presidente, don José Bullón Cabello; suplente, doña María Basilisa Traba; adjunto primero, doña Dolores Alarcón Candelas; adjunto segundo, doña María Aguado Barroso; suplente primero, doña Remedios Za-

lamea Belda; suplente segundo, doña Angela Yagüe Astaga.

Sección 17:

Presidente, don Juan Díaz Taravilla; suplente, don Alejandro Zamorano del Nuevo; adjunto primero, don Leandro Aguilera Sanz; adjunto segundo, don Ignacio Agudo García; suplente primero, don José Varó Reina; suplente segundo, don Joaquín Varó Reina.

Sección 18:

Presidente, don Alejandro Delgado Gerardo; suplente, don León Zazo Rizalobos; adjunto primero, don Lorenzo Acebal Otera; adjunto segundo, doña Isabel Acosta Oraes; suplente primero, doña María Zazo Mena; suplente segundo, don José Zalle Rey.

Sección 19:

Presidente, don Alfredo Alvarez Sotura; suplente, don Francisco Viñals Ferrero; adjunto primero, doña Angeles Abad Molina; adjunto segundo, doña Isidra Acebes Herrero; suplente primero, doña María Villa Castro; suplente segundo, don Sixto Vivanco Gómez.

Sección 20:

Presidente, doña Rosa del Aguila Conde; suplente, don Ramón Salas P. López; adjunto primero, don Salvador Colmenar Caldeiro; adjunto segundo, doña María de la Concepción Hidalgo; suplente primero, don Luis Menéndez Solera; suplente segundo, doña Ana Pérez Atanani.

Sección 21:

Presidente, don Paulino Abalos Bustamante; suplente, doña Carmen Trajero Callejo; adjunto primero, don Marcos Arrauz Arango; adjunto segundo, don Francisco Aguilera Blanco; suplente primero, doña Gabriela Vargas López; suplente segundo, don Andrés Velasco Ceorino.

Sección 22:

Presidente, don Enrique Isern del Olmo; suplente, don Julián Santama-

ría Miguel; adjunto primero, don Miguel Aguado Martín; adjunto segundo, don José Agreda Marqueta; suplente primero, doña María Martina Yagüe Bartolomé; suplente 2.ª, doña Ana María Zamorro Villanueva.

Sección 23:

Presidente, doña Enriqueta Dutrien Blanco; suplente, don Gonzalo Mínguez Mier; adjunto primero, don Francisco Almuzana García; adjunto segundo, doña Rosalía Alba Riparo; suplente primero, doña Marina Villar González; suplente segundo, don Felipe Zamorano Moreno.

Sección 24:

Presidente, don José Carmona Eafia; suplente, don Santiago Muñoz Gómez; adjunto primero, doña Ascensión Aguado Soriano; adjunto segundo, doña Lucina Acebes Piernavieja; suplente primero, don Bernardino Brinales Vilar; suplente segundo, doña Aurea Villanueva Sánchez.

Sección 25:

Presidente, don Rafael Agustina Tolosa; suplente, don Josú Teigell Arnedo; adjunto primero, doña Emilia Alvarez Marcos; adjunto segundo, don Eusebio Aguado Santillán; suplente primero, don Manuel Rodríguez López; suplente segundo, don Luis Zorrilla Polanco.

(Continuará.)

Subasta pública

Se celebrará el 4 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Notaría de don Cándido Casanueva, calle de Villanueva, número 6, de la casa sita en esta capital, calle de Núñez de Balboa, número 13 antiguo y 15 moderno.

Títulos y condiciones en la Notaría. (A.—2.713)

Instantáneamente arreglo estilográfico. Papelería Crespo.-Mayor, 33.-Teléfono 1922.

Imp. Provincial.-Doctor Esquerdo, 52

devengados por el personal del Servicio Agronómico durante el mes de julio del corriente año, por un total importe de pesetas 408,50.

1.425. Aprobar la cuenta que rinde el Arquitecto Jefe provincial, acreditando la inversión del libramiento número 2.068, expedido a justificar, para gastos menores de la Sección de Construcciones Civiles.

1.426. Aprobar la cuenta que rinde la señora Superiora del Colegio de las Mercedes, acreditando la inversión del libramiento número 1.790, expedido a justificar, para gastos de exámenes de las acogidas.

1.427. Aprobar la cuenta rendida por el Jefe del Depósito Central de Farmacia, acreditando la inversión del libramiento número 1.580, expedido a justificar, para diversos gastos de aquel Depósito.

1.428. Aprobar la cuenta rendida por el Habilitado del Material de esta Corporación, acreditando la inversión de los libramientos números 1.860, 2.216, 2.312 y 2.472, expedidos a justificar, para gastos menores.

1.429. Aprobar las cuentas rendidas por el señor Director de la Inclusa y Colegio de la Paz, acreditando la inversión de los libramientos números 1.771 y 2.595, expedidos a justificar, para pago de haberes y viajes de amas externas, durante los meses de abril, mayo y junio últimos.

1.430. Aprobar las cuentas rendidas por el señor Ingeniero Jefe del Servicio agropecuario, acreditando la inversión de los libramientos números 19, 466, 901 y 1.853, expedidos a justificar, para diferentes gastos de dicho Servicio.

1.431. Aprobar cuentas rendidas por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, acreditando la inversión de los libramientos números 401 del presupuesto extraordinario B de 1928, y 3.806, 5.447, 5.819 y 6.036 del presupuesto ordinario, expedidos para diferentes gastos de la referida Sección de Vías y Obras provinciales.

1.432. Satisfacer con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», partida número 305 del presupuesto de gastos vigente, la cantidad de 200 pesetas, equivalente a tres mensualidades del jornal que venía percibiendo el Peón caminero auxiliar de Carreteras provinciales, Luciano Sanz Burgos, que como auxilio extraordinario, por una sola vez,

le fué concedido a la viuda de dicho Peón, Eulalia Siguero, por acuerdo de la Comisión Gestora, en sesión de 22 de agosto último.

1.433. Habilitar un crédito extraordinario con cargo al remanente del ejercicio de 1932, por 15.000 pesetas, a incorporar al capítulo VIII, artículo 3.º, relación 6.ª del presupuesto parcial del Hospital de San Juan de Dios, creando un nuevo concepto titulado «Mobiliario para las Salas de los Doctores Covisa y Bejarano», con el número 166 bis del presupuesto general de gastos, cuya cifra figura incluida en el plan extraordinario de gastos aprobado en 13 del pasado mes de junio, y de conformidad con lo resuelto por la Comisión Gestora en 22 de agosto último.

1.434. Habilitar un crédito extraordinario con cargo al remanente del ejercicio de 1932, de 50.000 pesetas, a incorporar al capítulo VIII, artículo 3.º, relación 6.ª, del presupuesto parcial del Hospital Provincial, creando un nuevo concepto titulado «Para adquisición de radio», con el número 145 bis del presupuesto general de gastos, cuya cifra figura incluida en el plan de gastos extraordinarios aprobado en 13 del pasado mes de junio, y de conformidad con lo resuelto por la Comisión Gestora en 22 de agosto último.

1.435. Habilitar un crédito extraordinario con cargo al remanente del ejercicio de 1932, de 24.589 pesetas, a incorporar al capítulo VIII, artículo 3.º, relación 6.ª, del presupuesto parcial del Hospital Provincial creando un nuevo concepto, titulado «Para adquisición de mobiliario quirúrgico y efectos para la instalación de los servicios de Urología», con el número 145-3, del presupuesto general de gastos, cuya cantidad forma parte de las 51.000 pesetas, incluidas en el plan de gastos extraordinarios aprobado en 13 del pasado mes de junio, y de conformidad con lo resuelto por la Comisión Gestora en 22 de agosto último.

1.436. Habilitar un crédito extraordinario con cargo al remanente del ejercicio de 1932, de 2.138 pesetas, a incorporar al capítulo XI, artículo 10, creando un nuevo concepto titulado «Para obras de carpintería, ferretería y pintura, en el nuevo servicio de Urología», con el número 283 bis del presupuesto general de gastos, cuya cantidad forma parte de las 51.000 pesetas que «Para diversas instalaciones» fué incluida en el plan de gastos extraordinarios aprobado en 13 de